

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE
DOCTOR MORA, GTO.**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

| | | |
|-------------------|------------------------------------------|--------------|
| Año C Tomo CLI | Guanajuato, Gto., a 14 de Junio del 2013 | Número 95 |
|-------------------|------------------------------------------|--------------|

Tercera Parte

Presidencia Municipal – Doctor Mora, Gto.

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Programa de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Doctor Mora, Gto. | 2 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|

PROGRAMA DE

GOBIERNO

MUNICIPAL

2012-2015

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA PARA EL PERIODO 2012-2015

El ciudadano Lic. César Emilio Zarazúa Reyes, Presidente Constitucional del Municipio de Doctor Mora, Estado de Guanajuato, presenta a la Ciudadanía el Programa de Gobierno del Municipio de Doctor Mora para el Periodo 2012-2015; dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 99 y 100 de la Ley Orgánica Municipal; y aprobado en Sesión Ordinaria número 03 de fecha 6 de Febrero de 2013.

PRESENTACIÓN

Nuestro Municipio el más joven del Estado de Guanajuato, cuenta con grandes recursos materiales, naturales y sobretodo humanos, que solamente requieren sean valorados y encaminados a buscar el bien común, contamos con gran cantidad de valores que nos hacen únicos y con una identidad propia, busquemos que con todas estas características que nos llenan de orgullo, nos hagan generar el compromiso de resultados, por ello la Administración 2012-2015, busca en base al trabajo transparente y confiable, un desarrollo sustentable óptimo, a partir de cuatro directrices: Social y Humano; Económico, Medio Ambiente y Territorio y Administración Pública y Estado de Derecho.

LIC. CÉSAR EMILIO ZARAZÚA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 MARCO JURÍDICO
 - 2.1 NORMATIVA NACIONAL
 - 2.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 - 2.1.2 LEY DE PLANEACIÓN NACIONAL
 - 2.2 NORMATIVA ESTATAL
 - 2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 - 2.2.2 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO
 - 2.2.3 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
 - 2.3.1 ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.
 - 2.3.2 REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO
- 3 FILOSOFÍA MUNICIPAL
 - 3.1 MISIÓN
 - 3.2 VISIÓN
 - 3.3 VALORES
- 4 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL
 - 4.1 GENERALIDADES
 - 4.2 TOPONIMÍA
 - 4.3 ENTORNO REGIONAL Y SUB-REGIONAL
 - 4.4 MEDIO FÍSICO NATURAL
 - 4.5 FISIOGRAFÍA
 - 4.6 USOS DE SUELO
 - 4.7 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA
 - 4.8 ÁMBITOS DEL DESARROLLO
 - 4.8.1 HUMANO Y SOCIAL
 - 4.8.2 ECONÓMICO
 - 4.8.3 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
 - 4.8.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
 - 4.9 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO
- 5 PLANEACIÓN POR ÁMBITOS DEL DESARROLLO
 - 5.1 HUMANO Y SOCIAL
 - 5.1.1 DESARROLLO SOCIAL
 - 5.1.2 EDUCACIÓN Y CULTURA
 - 5.1.3 INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 - 5.1.4 OFICIALÍA MAYOR
 - 5.1.5 PROTECCIÓN CIVIL
 - 5.1.6 CASA DE LA CULTURA
 - 5.1.7 COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)
 - 5.1.8 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- 5.2 ECONÓMICO
 - 5.2.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
 - 5.2.2 DESARROLLO RURAL
 - 5.2.3 FISCALIZACIÓN
- 5.3 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
 - 5.3.1 OBRAS PÚBLICAS
 - 5.3.1.1 DESARROLLO URBANO
 - 5.3.1.2 ECOLOGÍA
 - 5.3.2 CATASTRO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
 - 5.3.3 SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DOCTOR MORA (SAPADM)
- 5.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
 - 5.4.1 ASESORÍA JURÍDICA
 - 5.4.2 COMUNICACIÓN SOCIAL
 - 5.4.3 PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 5.4.4 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
 - 5.4.4.1 ENLACE MIGRANTE
 - 5.4.5 SECRETARÍA PARTICULAR
 - 5.4.6 SEGURIDAD PÚBLICA
 - 5.4.7 TESORERÍA
 - 5.4.7.1 IMPUESTOS INMOBILIARIOS
 - 5.4.8 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 6 PROPUESTAS
- 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8 BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal representa el elemento más sólido para armonizar los esfuerzos comunitarios hacia una visión compartida. Dadas las condiciones actuales de gran incertidumbre social y económica, solo a través de ejercicios de planeación, es posible tener presente el futuro que desean las unidades territoriales típicas, llámese estado, municipio o federación. Y aún más, desde cualquier perspectiva territorial, la planeación no solo ayuda a vislumbrar el futuro sino que sienta las bases para dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno.

El presente documento, obedece a lo establecido por la normatividad correspondiente ya descrita, y toma como puntos de partida las dimensiones y los lineamientos establecidos por el Plan 2035, así como los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. De manera complementaria se toman en cuenta estudios y planes relacionados con el desarrollo del municipio, todo ello para conformar un programa que sea alcanzable, medible y sobre todo que mejore las circunstancias actuales del municipio.

Nuestro territorio, cuenta con un tipo de suelo privilegiado, que propicia las condiciones adecuadas para impulsar las actividades agroindustriales, donde esto ayudará al rescate del campo.

La obra pública que se realice será siempre llevada de la mano por nuestras directrices siguiendo una planeación ordenada teniendo la responsabilidad de actuar siempre en pro de nuestra población, otorgando los servicios y la infraestructura prioritaria y viable que los Doctormorenses requieran.

La planeación, como ejercicio de gobierno, es sin duda uno de los instrumentos más eficaces para delinear las políticas públicas que promoverán el desarrollo de Doctor Mora, consolidando sus anhelos por sostener los indicadores que hasta el momento reflejan algunas fortalezas, pero también enfrentar un número significativo de retos y debilidades.

2. MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos federales, estatales y municipales, que fundamentan la elaboración del Programa de Gobierno Municipal son:

2.1. *NORMATIVA NACIONAL*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.

2.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 26-.A.El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Desprendiéndose los ordenamientos legales y reglamentarios que los Gobiernos a nivel Federal y Estatal crean para promover el Desarrollo Sustentable de la sociedad.

2.1.2 LEY DE PLANEACIÓN NACIONAL

Determina los objetivos de la planeación, para el desarrollo y detalla el Sistema Nacional de Planeación Democrática; su integración y operatividad.

2.2 *NORMATIVA ESTATAL*

- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SECCIÓN TERCERA DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 117.- A los Ayuntamientos compete:

c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2.2.2 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

ARTÍCULO 9.- El sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

ARTÍCULO 11.- El sistema de planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

I. De coordinación:

- a) El Instituto;
- b) Los organismos municipales de planeación; y**
- c) La comisión de conurbación o comisión metropolitana.

II. De participación:

- a) El consejo estatal; y
- b) Los consejos municipales.**

2.2.3 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I

DE LA POBLACIÓN

Derechos de los habitantes del municipio

ARTÍCULO 11. Son derechos de los habitantes del Municipio:

IV. Proponer ante las autoridades municipales, las medidas o acciones que juzguen de utilidad pública.

CAPÍTULO II DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Programas y acciones indígenas

ARTÍCULO 14. El Programa de Gobierno Municipal, deberá contener acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos y las comunidades indígenas a que hace referencia el artículo anterior.

CAPÍTULO III DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Democracia participativa

ARTÍCULO 15. Los ayuntamientos, promoverán la participación de sus habitantes atendiendo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato

Consultas Populares

ARTÍCULO 16. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares, cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad.

Los habitantes podrán solicitar al Ayuntamiento, la realización de consultas populares, con fines específicos que atiendan al interés público.

Atribuciones de las asociaciones de habitantes

ARTÍCULO 17. Las asociaciones de habitantes, serán organismos de participación y colaboración en la gestión de demandas y propuestas de interés general, de conformidad con las leyes de la materia y el reglamento correspondiente.

Asociaciones de habitantes. Atribuciones

ARTÍCULO 18. Las asociaciones de habitantes podrán colaborar con el Ayuntamiento, a través de las siguientes acciones:

- I. Participar en los consejos municipales;
- II. Proponer medidas para la preservación del medio ambiente;
- III. Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y
- IV. Proponer que determinada necesidad colectiva, se declare servicio público, a efecto de que los ayuntamientos presenten las iniciativas conducentes.

CAPÍTULO VII DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Atribuciones del ayuntamiento

ARTÍCULO 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

- d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;

V. En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:

h) Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

i) Desarrollar mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del Plan Municipal de Desarrollo;

j) Promover la organización de asociaciones de habitantes y elaborar procedimientos de consulta, de acuerdo a lo establecido por esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables.

TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Instrumentos de planeación de desarrollo

ARTÍCULO 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

ARTÍCULO 100. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Contenido del Programa de Gobierno Municipal

ARTÍCULO 102. El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Publicidad

ARTÍCULO 103. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Obligatoriedad del Plan y los Programas

ARTÍCULO 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Información sobre la ejecución del Plan y los Programas

ARTÍCULO 106. Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Atención presupuestal

ARTÍCULO 107. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES

Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal

ARTÍCULO 110. El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

Naturaleza de los consejos de planeación

ARTÍCULO 111. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación de los sistemas estatal y municipal de planeación.

Integración social mayoritaria

ARTÍCULO 112. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales se integrarán con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del Municipio.

Integración

ARTÍCULO 113. Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales se integrarán por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El titular del organismo municipal de planeación, quien será el secretario técnico;
- III. Representantes de la sociedad organizada que participen en las comisiones de trabajo, designados en los términos que señale el reglamento;
- IV. Los funcionarios municipales que acuerde el Ayuntamiento; y
- V. Los funcionarios estatales que el Ayuntamiento invite a participar.

Los cargos de quienes integran los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales, serán de carácter honorífico

Atribuciones

ARTÍCULO 114. Son atribuciones de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales las siguientes:

- I. Participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación;
- II. Implementar mecanismos de consulta y participación social en los procesos de planeación;
- III. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación y difundir sus resultados;
- IV. Vigilar el cumplimiento de las acciones de difusión en materia de planeación;
- V. Realizar propuestas relativas al desarrollo del Municipio;
- VI. Impulsar la planeación en congruencia con los objetivos, metas y estrategias de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación;
- VII. Establecer las comisiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones;
- VIII. Promover la celebración de convenios tendientes a orientar los esfuerzos para lograr los objetivos del desarrollo integral del Municipio; y
- IX. Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación.

Reglamento de los consejos de planeación

ARTÍCULO 115. Los ayuntamientos deberán señalar la forma y los procedimientos para la integración y funcionamiento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, en el reglamento que para el efecto emitan.

Así mismo, el reglamento establecerá la forma y procedimiento para elegir a los representantes del Ayuntamiento y de la sociedad organizada que se propondrán para integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.

**TÍTULO SEXTO
CAPÍTULO II
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**

Atribuciones del Contralor Municipal

ARTÍCULO 139. Son atribuciones del Contralor Municipal:

III. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.

**CAPÍTULO IV
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

Bases para la creación de organismos descentralizados

ARTÍCULO 151. La creación de organismos descentralizados, se sujetará a las siguientes bases:

VIII. Vinculación con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Municipal;

**TÍTULO SÉPTIMO
CAPÍTULO I
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Principios en la prestación de servicios

ARTÍCULO 165. Los ayuntamientos prestarán los servicios públicos, en igualdad de condiciones a todos los habitantes del municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua, y de acuerdo al Programa de Gobierno Municipal.

**TÍTULO OCTAVO
CAPÍTULO VI
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Criterios para la presupuestación del gasto

ARTÍCULO 234. La presupuestación del gasto público municipal, atenderá los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de éste, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

2.3.3 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Acuerdo de creación de la Comisión de Planeación del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Doctor Mora, Guanajuato.

2.3.1 ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO

Artículo 1. Se crea con carácter permanente, la Comisión de Planeación del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, en adelante, la Comisión, para auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en materia de Planeación, la que tendrá como funciones:

- IV. Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN asegurando su congruencia con el Plan Estatal Desarrollo y sus programas derivados;
- VI. Difundir los instrumentos del SIMUPLAN.

2.3.2 REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

CAPÍTULO II DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COPLADEM

Artículo 3. El COPLADEM es un organismo consultivo auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y de acuerdo a lo establecido en la Ley tiene por objeto:

- I. Promover la planeación del desarrollo del municipio, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven; e

- II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Municipio.

3. FILOSOFÍA MUNICIPAL

3.1 MISIÓN

Somos un municipio joven, con actitud de servicio, que atiende de manera equitativa y responsable cada una de las necesidades prioritarias de los Doctormorenses, en busca de un equilibrio social y económico que nos permita lograr un desarrollo sustentable.

3.2 VISIÓN

Ser un gobierno cercano a su gente, que cumpla con las prioridades y abata el rezago de los Doctormorenses, fortaleciendo el trabajo entre sociedad y gobierno, que permita devolver la confianza y seguridad a través de la transparencia en base al desarrollo sustentable que buscamos.

3.3 VALORES

- Equidad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Confianza
- Solidaridad
- Tolerancia
- Transparencia
- Subsidiariedad
- Bien común.

4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.1 GENERALIDADES

Doctor Mora, poblado de territorio agreste, donde termina el bajío y comienza la Sierra Gorda Guanajuatense, con tradiciones y migrantes, con ganadería y necesidades, con pobreza y superación, con juventud y futuro, es un pueblo que te invita a que lo conozcas para saber que también es un lugar de Guanajuato.

Antiguamente denominado con varios nombres como Hacienda del Agostadero de Charcas, Hacienda de Charcas, Mineral de Charcas, Charcas y perteneciente a los municipios de Victoria (Xichú de Indios), San Luis de la Paz y San José Iturbide (Ciudad Álvaro Obregón) es ahora un municipio que con trabajo y orgullo, tiene una independencia e identidad clara.

4.2 TOPONIMIA

El municipio de Doctor Mora tiene nombre en honor del ideólogo de la reforma el Dr. José María Luis Mora que nació en 1794, en Chamacuero (Actualmente Comonfort), Estado de Guanajuato; fue Doctor en Teología y Filosofía, Historiador y Político. Ejerció activamente el periodismo, fue miembro de la Junta Suprema Protectora de la Libertad de la Imprenta. Profesó el Liberalismo en sus obras y discursos. Murió en París en 1850. Sus restos fueron trasladados a la rotonda de los hombres ilustres que forma parte del “Panteón Civil de Dolores Hidalgo”.

Doctor Mora, denominado en el siglo XVII como el Agostadero de Charcas, en el siglo XIX (1898) Mineral de Charcas y en el siglo XX (1949) El Pueblo de Guanajuato, le otorgó el nombre de Villa Doctor Mora a lo que era una comunidad de la Sierra Gorda, que originalmente se denominaba “Charcas”.

No se sabe concretamente porque el nombre de Doctor Mora, pues el Doctor José María Luis Mora no tuvo alguna relación con lo que se denominaba en ese tiempo como Charcas, fue impuesto por el Congreso del Estado.

4.3 ENTORNO REGIONAL Y SUB-REGIONAL.

El municipio de Doctor Mora se encuentra dentro de la Región Noreste del Estado de Guanajuato. Esta Región se constituye a su vez por dos subregiones, la 1ra. que comprende los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca,

Victoria y Xichú, y la 2da. a la que además de Doctor Mora la integran los municipios de San Luis de la Paz y San José Iturbide (ver figura 1).

Figura 1. Doctor Mora. Ubicación (Región I).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. (2010). Marco Geo-estadístico Municipal.

Formalizado como municipio en 1949 (siendo el municipio más “joven” de Guanajuato), Doctor Mora se localiza en la Región Noreste del Estado de Guanajuato; Latitud: 21° 08' N. Longitud: 100° 19' O. Sus límites de superficie son: al norte con el municipio de Victoria; al sur con el municipio de San José Iturbide; al oriente con el municipio de Tierra Blanca y al Poniente con el de San Luis de la Paz.¹

La comparación de la superficie territorial del municipio nos da una idea clara de su magnitud, correspondiendo a un municipio relativamente pequeño en comparación con los demás de la Sub-región 2 (ver tabla 1).

Tabla 1. Doctor Mora. Superficie del municipio, 2010.

| Ámbito territorial | Superficie km ² | Porcentaje de participación en el ámbito | | |
|--------------------|----------------------------|------------------------------------------|----------|-------------|
| | | Estatad | Regional | Subregional |
| Estatad | 30,608.4 | 100.0 | -- | -- |
| Región I Noreste | 5,682.4 | 18.6 | 100.0 | -- |
| Sub-región 2 | 2,808.8 | 9.2 | 49.4 | -- |
| Doctor Mora | 230.9 | 0.8 | | |

¹ INEGI. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 7 de septiembre de 2012 de: www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010).XIII Censo de población y Vivienda.

4.4 MEDIO FÍSICO NATURAL.²

De conformidad con el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato, el municipio de Doctor Mora se encuentra dentro de una zona de “aprovechamiento”, queda comprendido en la zona árida de la provincia ecológica I: “sierras y altiplanicies de la mesa central guanajuatense y en los sistemas “Sierra del Norte Guanajuatense” y “Altiplanicie del Norte Guanajuatense”, en el primero de los cuales se observan los paisajes: el Derrumbado-la Angelina; y Cerro Prieto-Pinalito. En el segundo sistema se observa el paisaje Planicie de San Diego, San Luis-San José que abarca la mayoría del municipio.

La orografía está compuesta por una pequeña cordillera al norte y oriente, siendo sus elevaciones máximas el “Puerto de la Guerra”, en el oriente, con una altura aproximada de 2,216 metros, sobre el nivel del mar; otra denominada “Tetillas”, también al oriente del municipio, que tienen una altura aproximada de 2,190 metros. En el norte se encuentra el Cerro Carbonera de Guadalupe con 2,330 metros de altura.

El clima de Doctor Mora³ es semiseco, con lluvias en verano, con temperatura promedio de 17.8 grados centígrados, y una precipitación media anual de 440 mm en los meses de mayo a octubre. El promedio anual de días con heladas y granizadas es de 153 y 4 respectivamente.

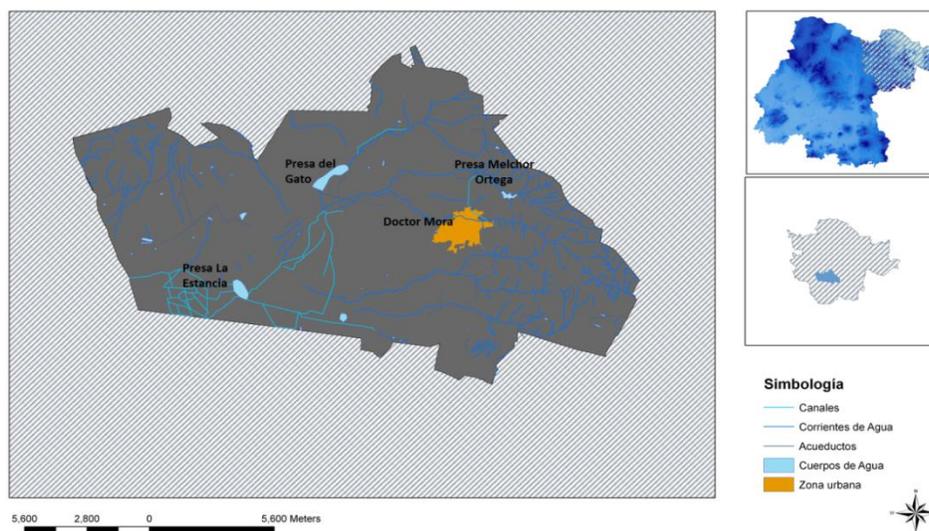
El municipio pertenece a la región hidrológica número 12, Lerma-Chapala-Santiago, al acuífero de Laguna Seca. No cuenta con corrientes hidrológicas permanentes, solo arroyos en época de lluvias (ver figura 2). El suelo es propicio para almacenar agua; las principales presas son: la de Melchor Ortega, con una capacidad de 130,000 metros cúbicos; la Presa del Gato y la Presa la Estancia.⁴

² INAFED. *Enciclopedia de los municipios de México*. Recuperado el 8 de septiembre de 2012 de: <http://www.e-local.gob.mx/work/-templates/enciclo/guanajuato/municipios/11013a.htm>

³ INEGI. (2009). *Ibid.*

⁴ Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Plan de Gobierno municipal 2009-2012*.

Figura2. Doctor Mora, Hidrografía superficial 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.

4.5 FISIOGRAFÍA.⁵

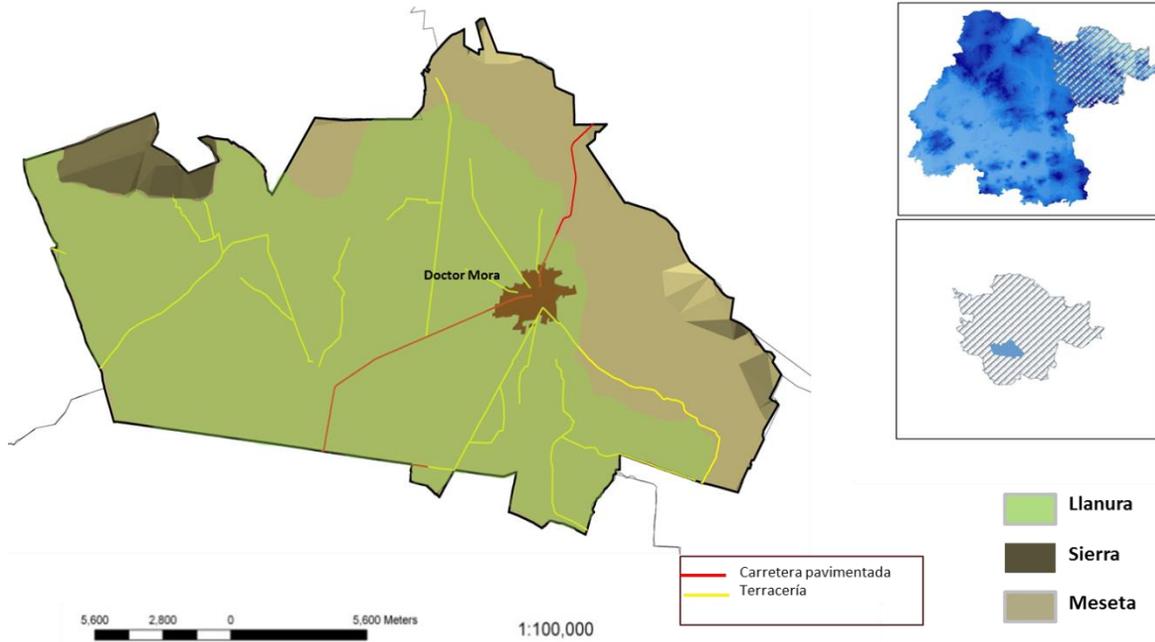
El municipio de Doctor Mora se encuentra ubicado en su totalidad en la “Mesa del Centro”, correspondiendo a la Subprovincia de Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato en un 100 por ciento.

Técnicamente, el sistema de topofomas de Doctor Mora corresponde en un 71.5 por ciento a llanura aluvial con lomerío, conociéndosele también como llanura o vega de inundación, la cual es un área sin elevaciones o depresiones prominentes⁶ y conlleva el riesgo de inundaciones ante una eventual crecida de los torrentes que desembocan en dicha llanura. Un 23.6 por ciento a meseta basáltica con cañadas, donde puede apreciarse formaciones rocosas a cielo abierto en laderas con pendientes pronunciadas; y sierra baja escarpada con un 4.9 por ciento, en la cual encontramos una línea de montañas de baja altura, colindante con el municipio de San Luis de la Paz (ver figura 3).

⁵ INEGI. (2009). *Ibíd.*

⁶ INEGI. (2000). *Diccionario de datos fisiográficos.* Recuperado el 9 de octubre del 2012 de: http://www.cp-idea.org/documentos-/normasEspecificaciones/FIS_1000.pdf

Figura 3. Doctor Mora. Fisiografía 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.

4.6 USOS DE SUELO.

El uso de suelo⁷ es para agricultura el 57.4 por ciento y zona urbana 1.2 por ciento.

En cuanto a vegetación, ésta es pastizal en un 26 por ciento; matorral en un 12.2 por ciento y bosque en 2.3 por ciento (ver figura 4).

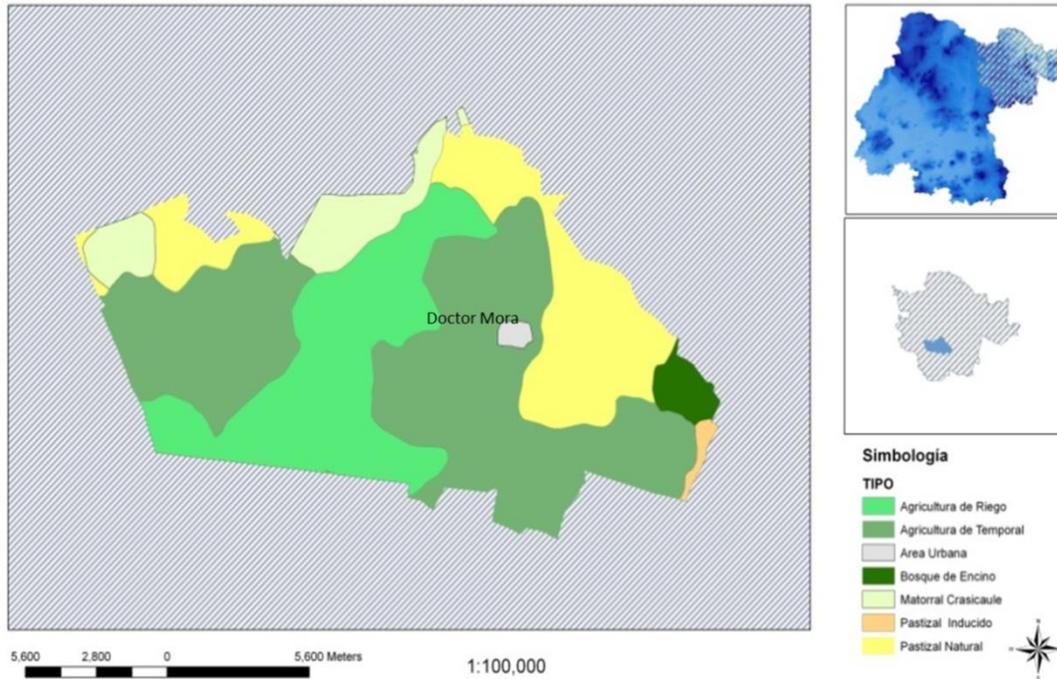
Cabe mencionar que la cabecera municipal es considerada por el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial como ciudad básica por el número de sus habitantes.⁸

Conviene subrayar que en términos de INEGI, el uso potencial del suelo de Doctor Mora es en un 94.4 por ciento para la agricultura mecanizada. Ello define la vocación natural de Doctor Mora y perfila algunas características de su desarrollo socioeconómico. Solo un 4.2 por ciento del suelo se considera con aptitud para las actividades pecuarias, especialmente para el ganado caprino, tomando en cuenta que el municipio mantiene una actividad pecuaria bovina en forma significativa.

⁷ INEGI. (2009). *Ibid.*

⁸ Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial.*

Figura 4. Doctor Mora, Uso de suelo, 2010.

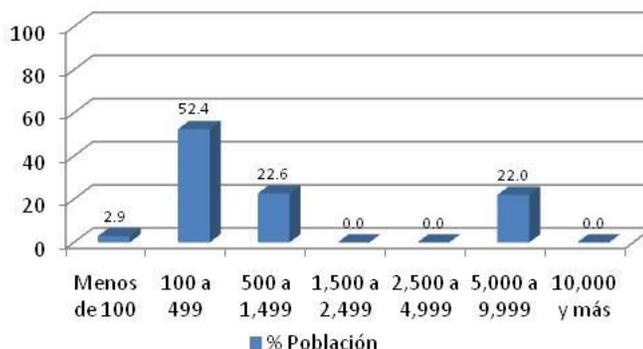


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.

4.7 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.

De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, Doctor Mora cuenta con 23,324 habitantes, lo que representa el 0.4 por ciento de la población del Estado, un porcentaje mínimo a nivel estatal; como regional, representando el 8.5 por ciento de este ámbito. De igual manera, el 78 por ciento de la población se encuentra distribuido en localidades con menos de 500 habitantes, tal como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Doctor Mora. Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL (2010), Cédulas de información municipal del PDZP.

El municipio de Doctor Mora cuenta con 75 localidades,⁹ y con excepción de la cabecera municipal, todas están clasificadas como rurales. Las más importantes por el número de población, son:

- a) Doctor Mora (cabecera municipal con 5,140 habitantes);
- b) Loma de Buenavista (854 habitantes);
- c) La Noria (843 habitantes).

Cabe destacar que la densidad de población es de 101 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en comparación, la densidad estatal es del orden de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad municipal es la segunda más alta de la Región Noreste, seguida de San José Iturbide.

Doctor Mora observa crecimiento poblacional durante las últimas dos décadas, si bien a ritmos discontinuos como puede apreciarse en la tabla 2 y gráfica 2.

Tabla 2. Doctor Mora, Población 1990-2010.

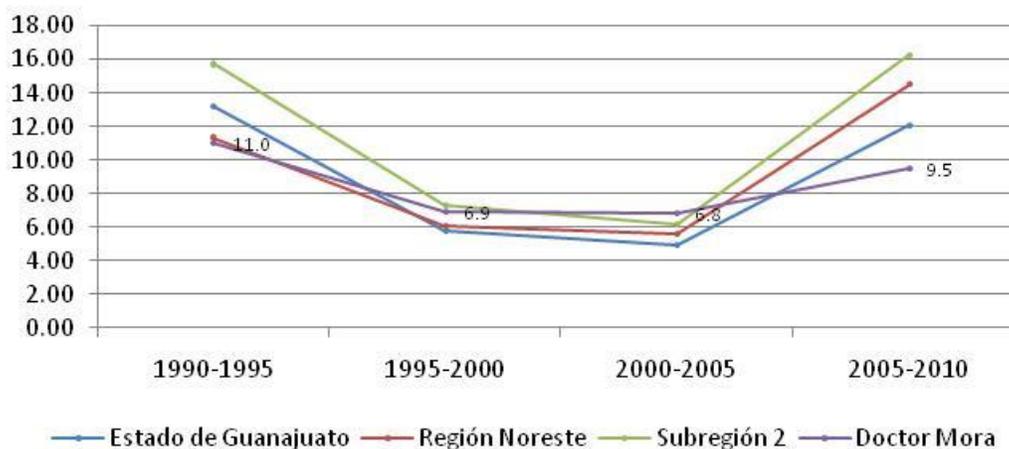
| Ámbito territorial | Población total | | | | |
|--------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 |
| Estatal | 3,892,593 | 4,406,568 | 4,663,032 | 4,893,812 | 5,486,372 |
| Región I Noreste | 190,240 | 211,805 | 224,666 | 237,310 | 271,676 |
| Subregión 2 | 137,999 | 159,697 | 171,333 | 181,891 | 211,391 |
| Doctor Mora | 16,814 | 18,660 | 19,943 | 21,304 | 23,324 |

⁹ INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*. 2011.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, Consulta interactiva de datos.

Apenas a partir del año 2000 se percibe una tendencia a recuperar el porcentaje de crecimiento poblacional del periodo 1990-1995 (ver gráfica 2). En este contexto, la proyección que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el municipio, señala que en el año 2030, tendencialmente se contarían con 21, 372 habitantes, cifra menor a la existente el día de hoy.¹⁰

Gráfica 2. Doctor Mora. Porcentaje de crecimiento poblacional 1990-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, Consulta interactiva de datos.

En el municipio hay 91.3 hombres por cada 100 mujeres, lo cual indica un nivel de alta presencia femenina entre la población. La edad mediana de la población es de 20 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos y representa una fuerza de trabajo joven importante.

Una característica más del municipio es que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 73 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64), cifra que es la más alta entre los municipios de la Subregión 2, principalmente por la población de niños. Cabe hacer notar que en Doctor Mora la proporción de adultos mayores no supera el 10 por ciento de la población, ubicándose en el 8.3¹¹ la cual es la mayor entre los municipios de la Subregión 2, aunque menor a la cifra estatal.

¹⁰ Este dato debe tomarse con reserva, ya que la proyección para el año 2010 realizada por el mismo CONAPO (en 2005) fue de 21, 883 habitantes, y la realidad es que Doctor Mora contaba en ese momento con 23, 324 habitantes de acuerdo con los datos arrojados por el XIII Censo de Población y Vivienda.

¹¹ IPANEG. (2012). Estimación con base en microdatos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

La composición de los grupos etarios muestra una pirámide poblacional con base ancha (mayor cantidad de niños y adolescentes) y una reducción a medida que asciende (menor número de adultos); así mismo se percibe con especial magnitud el impacto de la emigración en los grupos de hombres a partir de los 20 años y hasta los cuarenta, como se puede observar en la gráfica 3.

Gráfica 3. Doctor Mora. Composición por grupos de edad, 2010.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*.

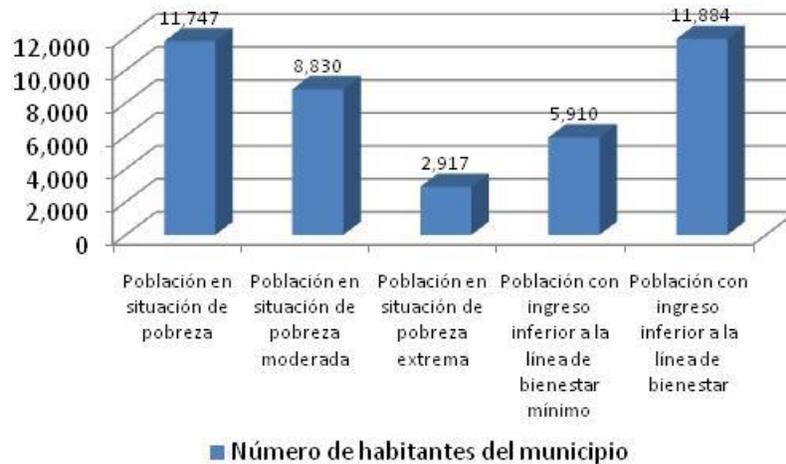
4.8 ÁMBITOS DEL DESARROLLO

4.8.1 HUMANO Y SOCIAL

La familia se considera la institución de referencia más importante para las personas, y por ello la Dimensión de Desarrollo Humano y Social se sostiene en su fortalecimiento, como factor explicativo del comportamiento de las personas y como barrera de contención a diversos problemas sociales.

En Doctor Mora, al igual que en casi todos los municipios del norte del Estado, la pobreza es un tema que merece atención prioritaria, dado que el 50 por ciento de la población del municipio tiene ingresos económicos inferiores a la línea de bienestar, como se ilustra en la gráfica 4. Esto representa uno de los más graves problemas del municipio y riesgo para la estabilidad familiar.

Gráfica 4. Doctor Mora. Población en condición de pobreza, 2010.



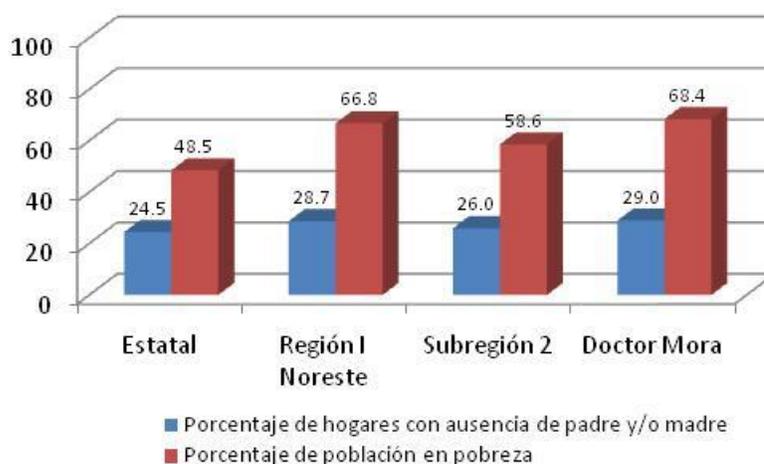
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL. (2010). Medición de la pobreza en México a escala municipal.

En este contexto, el porcentaje de hogares con ausencia de padre o madre es más alto que el promedio estatal, regional y subregional (ver gráfica 5); mostrando el efecto de la emigración en busca de oportunidades de trabajo o estudio. Se subraya que el índice de intensidad migratoria del municipio es de 8.5, el cual es clasificado como “muy alto”, ocupando el lugar número 6 a nivel estatal.¹²

Si bien se han realizado esfuerzos y obtenido logros importantes para mantener activa la dinámica económica y consolidar algunas de las localidades más importantes del municipio, se requiere instrumentar acciones de mayor alcance para cerrar la brecha de la pobreza, particularmente la extrema.

¹² CONAPO. (2010). Índices de intensidad migratoria. Consulta interactiva realizada el 26 de septiembre de 2012 en: http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

Gráfica 5.- Doctor Mora. Hogares con ausencia de padre y/o madre, y pobreza, 2010.



Fuentes: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010; y de CONEVAL. (2011). Medición multidimensional de la pobreza.

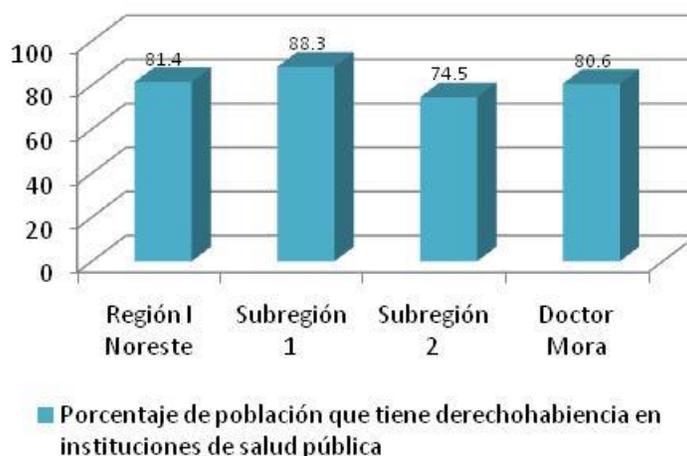
En cuanto a cohesión social y cultural se refiere, ésta trae consigo entre otras cosas, el sentimiento de pertenencia a la localidad, así como la estabilidad familiar. En este aspecto, uno de los indicadores para medir la cohesión es la violencia intrafamiliar personificada en violencia contra la mujer (de género). La tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes en Doctor Mora es de 3.7, lo cual es menor a la tasa estatal (5.5).¹³

Por otra parte, en cuestiones de salud Doctor Mora cuenta con un 80.6 por ciento de la población afiliada a alguna institución de salud, como se ilustra en la gráfica 6. Comparativamente, esta cifra es baja con relación a la Subregión 2, a la Región Noreste y al propio Estado. El porcentaje mayor se da hacia el Seguro Popular en el orden de 73.7 por ciento lo cual indica los esfuerzos a realizarse para llegar a la cobertura total a corto plazo¹⁴ así como la escasa cobertura del Instituto Mexicano del Seguro Social; derivada de la realización de actividades productivas formales.

¹³ IPANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborado a partir de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010; e INEGI. (2011). Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2011.

¹⁴ INEGI. (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. 2011.

Gráfica 6.- Doctor Mora. Derecho-habiciencia a instituciones públicas de salud, 2011.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011*.

El municipio pertenece a la Jurisdicción Sanitaria II, y cuenta con 6 unidades de servicio médico (1 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicios del Estado –ISSSTE- y 5 de la Secretaría de Salud, las cuales en promedio corresponden a una unidad por casi 4 mil habitantes),¹⁵ no se cuenta con unidades hospitalarias de especialidades y las más cercanas se ubican en San Luis de la Paz y San José Iturbide. Dadas las características del municipio –en pleno crecimiento y con potencial de atracción de empresas-, será necesario considerar la posibilidad de mayor dotación de infraestructura en este sentido, particularmente por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La razón de mortalidad materna es de 83.9, la cual es la más alta de la región y del Estado¹⁶ al momento de medir el indicador, fenómeno que debe llamar la atención de las autoridades sanitarias y municipales. En contraste, la tasa de mortalidad infantil, que es del orden de 4.0 es de las más bajas¹⁷ a nivel estatal.

Al igual que otros municipios de la región, las enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus) derivadas de malos hábitos alimenticios y estilos de vida inadecuados, las enfermedades isquémicas del corazón, el etilismo (cirrosis y otras enfermedades del hígado) e incluso la desnutrición son algunas de

¹⁵ Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Ibid.*

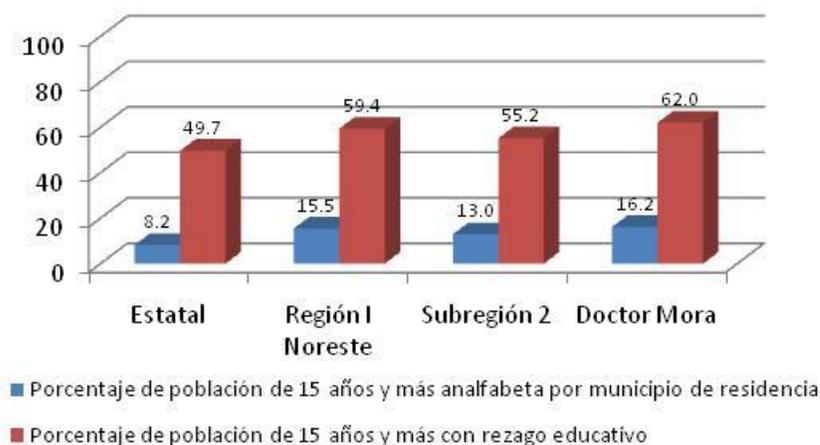
¹⁶ IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS y de las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2050, y proyección retrospectiva 1990-2004. CONAPO 2006. Razón de mortalidad total y por municipio por 100,000 nacidos vivos.

¹⁷ IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Tasa por 100,000 nacimientos estimados de CONAPO. Fuente: Secretaría de Salud/-Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS 'y de las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2050, y proyección retrospectiva 1990-2004. CONAPO 2006.

las principales causas de muerte entre la población,¹⁸ situación que al menos en cuanto a enfermedades crónico degenerativas parece endémica no solo en la región sino en el Estado.

En el tema educativo, y pese a contar con infraestructura suficiente para la educación básica, Doctor Mora muestra analfabetismo y rezago por encima de las cifras regionales y estatales, como se muestra en la gráfica 7.

Gráfica 7.- Doctor Mora. Analfabetismo y rezago educativo, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010: tabulados del Cuestionario Básico.

En el Municipio existen 46 escuelas a nivel preescolar, 41 primarias, 15 telesecundarias, 1 secundaria oficial, 1 Centro de Atención Múltiple, 1 Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, 1 preparatoria (particular), 3 Video Bachilleratos del SABES y una instalación con equipo para apoyar a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. El municipio cuenta con una biblioteca pública y una casa de la cultura.¹⁹

La Casa de la Cultura cuenta con Salones Culturales en las comunidades de Cerrito de la Estancia, Vaguí, la Doncella, Derramadero de Charcas, Palmitas, Negritas, Escalante, Obrajitos de Enmedio, Arroyo de la Plata, Tierra Prieta, La Redonda, La Purísima, La Barranca y Presa del Gato, así como en Centro Gerontológico y la Unidad de Rehabilitación en Cabecera Municipal.

En términos de abandono escolar, el porcentaje de deserción en secundaria es de apenas el 0.6 por ciento, de aquellos que llegan a este nivel escolar, que de acuerdo al índice de rezago educativo representan una proporción poco significativa.

¹⁸ Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Principales causas de muerte en los municipios de la jurisdicción de residencia 02 del Estado de Guanajuato. Recuperado el 19 de septiembre de 2012 de: <http://www.sinais.salud.gob.mx/>

¹⁹ INEGI. (2010). *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios.* <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

En cuanto a los resultados de la prueba Enlace, el municipio obtuvo un aprovechamiento escolar de 10.8,²⁰ lo cual es positivo y por encima del promedio estatal, durante el ciclo escolar 2010 –2011; esto, combinado con el bajo nivel de deserción debe llamar la atención para fomentar el arraigo, la innovación y el talento juvenil.

Solamente el 9.0 por ciento de los padres de familia cuenta con educación media superior o superior, fenómeno que debe orientar las políticas educativas, hacia el potencial abatimiento de dicho rezago en las generaciones presentes y futuras.²¹

Dentro del análisis correspondiente a esta dimensión y con la finalidad de evaluar y obtener una visión global de la situación del municipio en comparación con la región a la que pertenece y a nivel estatal, se elaboró un análisis de puntos débiles y puntos fuertes para cada uno de los indicadores de las dimensiones del Plan 2035, representadas en el municipio.²²

Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa “muy bajo”; 2 representa “bajo”; 3 representa “regular”; 4 representa “alto”; y 5 representa “muy alto”. A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención “crítica”; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención “necesaria”; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención “recomendable”; el 4 (alto) corresponde a indicadores de “desarrollo”, para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de “sostenimiento”, dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Para lograr la representación gráfica del comportamiento de indicadores, el primer paso consistió en pasar a positivo el valor de cada indicador. Posteriormente se segmentó por porcentajes iguales en cuatro categorías que corresponderían a los valores 1 a 4 de la escala anteriormente mencionada, el valor de 5 solo se utilizó en aquellos en donde el indicador señalaba que el problema no es representativo en un municipio o no existe.

La posición de cada indicador refleja una comparativa con el total de los municipios del Estado y de la Región Noreste, que han sido ordenados siguiendo la misma metodología. De esta manera, encontramos reflejado en el radial la posición del indicador municipal por componente de la dimensión de desarrollo,

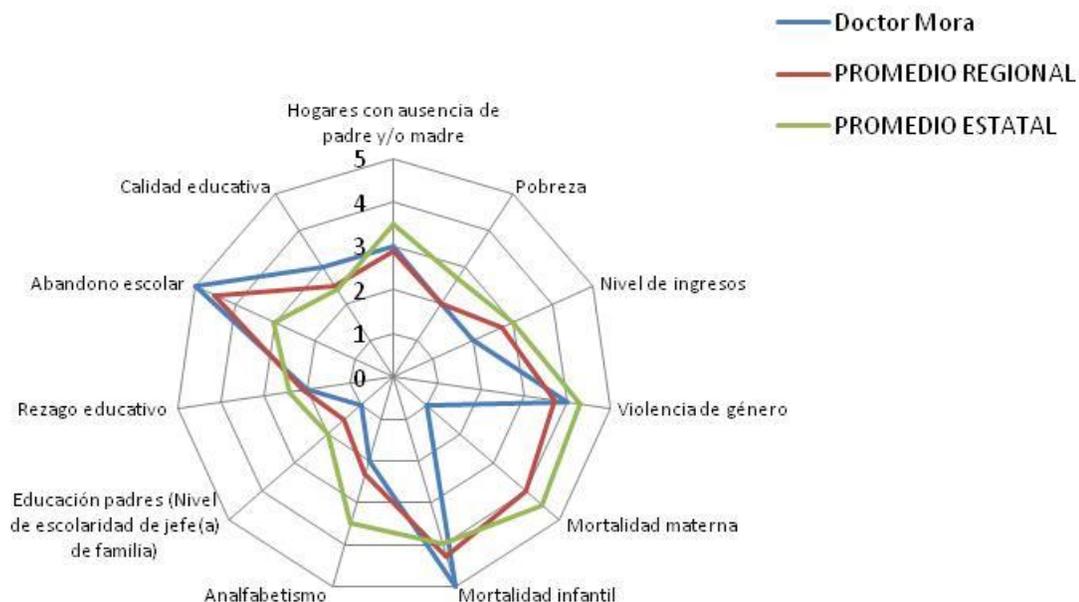
²⁰ SEP. Recuperado el 4 de septiembre de 2012 de: www.enlace.sep.gob.mx

²¹ IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborado con base en INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*.

²² El análisis se basó en la información de indicadores proporcionada por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y de conformidad con la estructura contenida en el Plan 2035.

comparativamente con todos los demás municipios del estado de Guanajuato, ordenados de conformidad con la escala ya descrita; lo cual se plasma en el radial 1.

Radial 1.- Doctor Mora. Comparativo del comportamiento de indicadores de Desarrollo Humano y Social, 2012.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012).Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035.

Al revisar la posición de cada indicador observamos que aquellos en nivel crítico para el municipio, en esta dimensión son: el nivel de escolaridad del jefe de familia, así como la mortalidad materna. Enseguida tres indicadores llaman la atención por su bajo desempeño: los niveles de ingresos por familia; la pobreza y el analfabetismo, lo cual conlleva el establecimiento de acciones para detener la marginación y el rezago social con base en estos indicadores.

Los hogares con ausencia de padre y/o madre representan una problemática en tanto que, en combinación con el desempeño de los demás indicadores, contextualizan una situación de alta vulnerabilidad para el desarrollo personal y comunitario. En este contexto, no debe soslayarse la fuerte presencia del fenómeno migratorio para buscar oportunidades de empleo en otros lugares, lo cual ha ocasionado que en la pirámide poblacional se pueda observar un diferencial notable a favor de las mujeres, precisamente entre los 15 y los 40 años de edad.

De igual forma, es de llamar la atención tal como se ha mencionado anteriormente, la tasa de mortalidad materna.

4.8.2 ECONÓMICO

Tratándose de sectores económicos, cabe destacar que la Población Económicamente Activa (PEA) es del orden de 46.5% de la población,²³ lo cual es relativamente alta aunque aún por debajo del promedio estatal, que es del 51.6 por ciento.

Un 35.7 por ciento de la PEA se concentra en el sector primario, concretamente en el ramo agropecuario, que corresponde a la vocación principal del suelo municipal; el 24.5 por ciento se concentra en el sector secundario, y el 34.7 por ciento en el sector terciario.²⁴

En cuanto al sector primario, los principales cultivos de Doctor Morason: el frijol, el maíz, la avena forrajera y la alfalfa, que se dan en buena proporción, gracias a las tierras de buena calidad, al agua del subsuelo, el cual sufre sobreexplotación, y al clima del Municipio.

La explotación ganadera, abarca los diferentes tipos de ganado como son: bovino, porcino, aves de corral, caprino, ovino y equino, destacando la producción de leche en el municipio, que es proporcionalmente mayor a los demás municipios de la Región Noreste.²⁵

Es oportuno señalar con respecto a la comercialización de ganado, que existe un tianguis que comienza los lunes por la tarde y culmina los martes por la mañana, éste se realiza en la Plaza Ganadera. Al tianguis asisten vendedores de Municipios de la región y zonas aledañas: Doctor Mora, Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina, Misión de Palmas (Querétaro), San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende y San Diego de la Unión. Los compradores pertenecen a los estados de México, Querétaro, Aguascalientes, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo y Guanajuato.

En cuanto a la industria de la transformación, ésta no es la principal actividad económica del municipio, sin embargo, dentro del sector manufacturero cabe subrayar que existe Taylor Farms empresa productora de alimentos. De igual forma se encuentra establecida "CONOTAV", la cual le maquila a la Flexy.

El comercio se realiza en su mayoría en la cabecera municipal, especialmente en el tianguis de los martes. El reducido tamaño de las comunidades provoca la falta de establecimientos que ofrezcan una actividad comercial significativa, por lo que lo abundan los pequeños comercios y los martes acuden a hacer sus compras pobladores de todas las comunidades rurales.

²³ INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. 2011.*

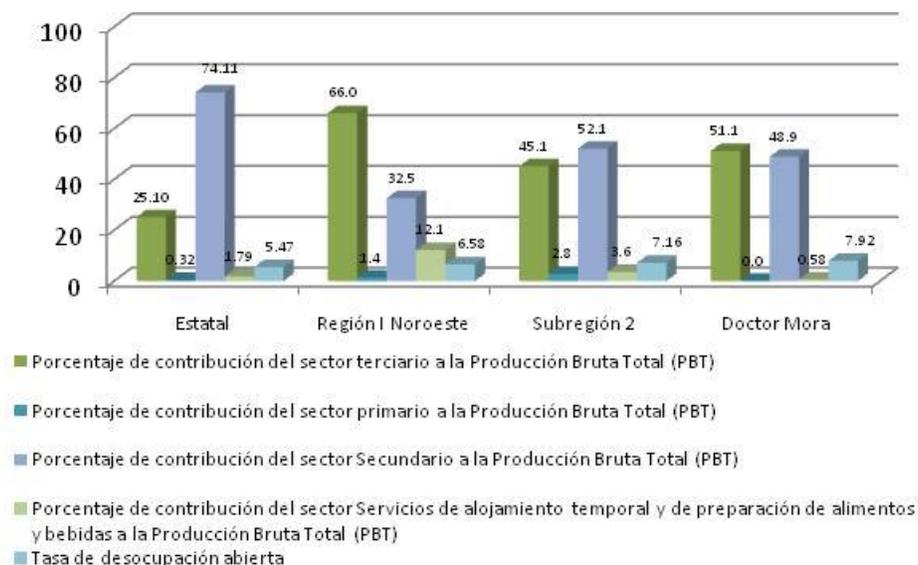
²⁴ Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Ibíd.*

²⁵ INEGI. México en cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. Recuperado el 8 de octubre del 2012, de: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

En el subsector turístico, Doctor Mora cuenta con algunas atracciones importantes, como: la Presa Melchor Ortega, el monolito Peña de Bernalejo (propiedad privada), el puente “La Otra Banda”; y templos de los siglos XVIII y XIX. El municipio cuenta con una infraestructura de atención a visitantes, la cual está compuesta 3 Posadas y servicio de taxis. Es importante mencionar que contamos con Cronista Municipal.

El desempleo, como comportamiento del mercado laboral, se ubica en un 7.92 como Tasa de Desocupación Abierta, la cual es mayor que la del propio Estado, y se ubica en un rango medio en la Región Noreste.²⁶ Ello implica la necesidad de realizar acciones para atraer y generar más empresas. El comportamiento de cada sector productivo y su aportación a la Producción Bruta Total,²⁷ se muestra en la gráfica 8.

Gráfica 8.- Doctor Mora. Participación de sectores en la Producción Bruta Total, 2009.²⁸



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2009) Censos Económicos. Resultados definitivos.

Como elemento importante para formar personal capacitado para el trabajo y por ende potenciar las actividades económicas, la capacitación y formación de

²⁶ IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Economía. Elaborado con base en INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

²⁷ Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

²⁸ IPLANEG. Indicadores de la Dimensión Economía. Elaborados con datos de INEGI. (2009). Censos Económicos. Resultados definitivos. Nota: Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

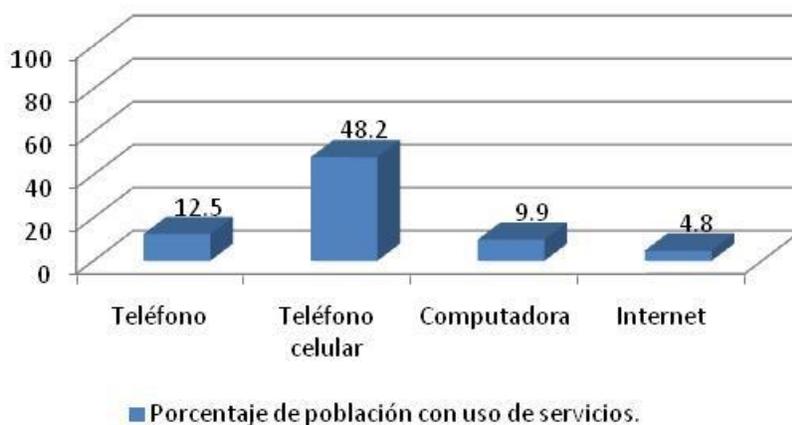
personal especializado es importante para cualquier municipio. Doctor Mora cuenta con una Unidad del Instituto Estatal de Capacitación. En contraste, carece de bachillerato tecnológico y programas de licenciatura. Los estudiantes que busquen estas alternativas deben viajar a San Luis de la Paz, San José Iturbide o Victoria. Esta área representa una clara necesidad por satisfacer, considerando el crecimiento de la población joven y las potenciales oportunidades de empleo que puedan suscitarse a futuro.

En cuanto a conectividad carretera, la cabecera municipal se encuentra comunicada por vía terrestre, por dos caminos vecinales pavimentados, uno de ellos hasta entroncar con la carretera al municipio de Victoria y el otro hasta entroncar a unos 23 kms., con la carretera federal No. 57 México-San Luis Potosí. Doctor Mora se ubica a 80 kms. de la ciudad de Santiago de Querétaro.

Para el año 2010, el porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es del 30.0 por ciento,²⁹ del total de los caminos. De igual forma el número de accidentes fue de 49 durante el año en mención.³⁰ Lo cual indica la necesidad de realizar esfuerzos para disminuir esta cifra, así como mejorar la condición de los caminos al interior del municipio.

En el rubro de comunicaciones, los habitantes de Doctor Mora cuentan con escaso acceso a telefonía en la cabecera municipal y las localidades, así como telefonía celular e internet, de acuerdo a la gráfica 9.

Gráfica 9.- Doctor Mora. Tecnologías de información y comunicación, 2011.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2011.

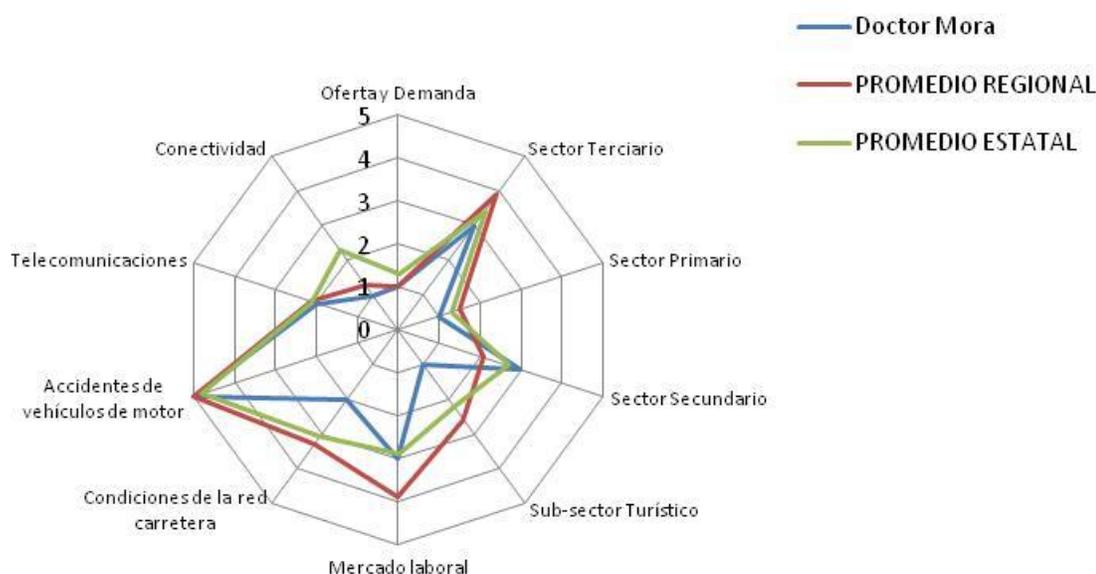
²⁹ IPANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Economía. Elaborados con base en Centro SCT Guanajuato. Información proporcionada por la Dirección General, Unidad de Planeación y Evaluación.

³⁰ IPANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Economía. Elaborados con base en INEGI. (2011). *Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, 2011.*

Lo anterior configura un panorama de necesaria aplicación de incentivos para mejorar la conectividad local través de las telecomunicaciones, si se toma en consideración que a nivel estatal se cuenta con el 15.9 por ciento de viviendas con internet, el 23.8 por ciento con computadora, el 61.2 por ciento de viviendas con teléfono celular y el 42.3 por ciento de viviendas con teléfono fijo.³¹

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 2.³²

Radial 2.- Doctor Mora. Comparativo del comportamiento de indicadores de Economía, 2012.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035.

En esta dimensión, se observa que las actividades del sector primario no tienen una presencia representativa en la Producción Bruta Total (PBT); por lo cual son susceptibles de tecnificar y mejorar al incorporar capacitación a productores, equipo e innovación en el aprovechamiento de los suelos y el agua, dada la vocación potencial de su suelo. Aun cuando existe una plaza ganadera y

³¹ INEGI. (2011). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2011

³² Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

un comercio significativo en este subsector, no existe mercado ampliado para los derivados del mismo ni la infraestructura para generarlos.

Las actividades empresariales son incipientes, derivado de la carencia de capacitación y apoyo financiero para mejorar la productividad de MIPyMES, así como de la débil capacidad para atraer inversiones.

No existe central camionera y los servicios de abastecimiento de combustible son limitados, lo cual limita la conectividad física de los habitantes de Doctor Mora con otros municipios de la subregión.

Existe carencia de infraestructura y de promoción del potencial ecoturístico del municipio, lo cual limita el flujo de turistas y por ende la captación de recursos.

En el ámbito comercial, la falta de establecimientos de esta índole provoca que los habitantes tengan que abastecerse de los productos básicos en el Municipio colindante de San Josélturbide y en el caso de otro tipo de productos el abasto se realiza generalmente en la Ciudad de Querétaro.

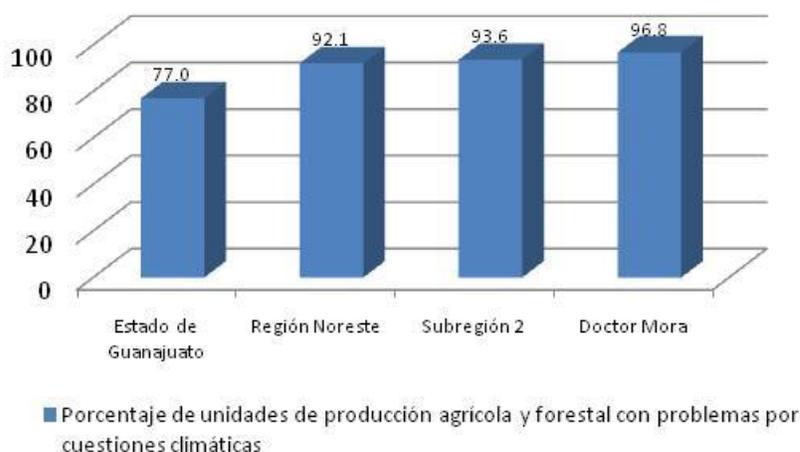
De igual forma, en el tema de telecomunicaciones, existe un déficit notorio respecto de la conectividad de los habitantes del municipio, en comparación por ejemplo con sus vecinos de la Subregión. Esto lleva a considerar la promoción de incentivos para generar mayor acceso a telefonía e internet.

4.8.3 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Respecto de su seguridad alimentaria, el municipio de Doctor Mora cuenta con un porcentaje muy alto de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas: el 96.7 por ciento, tal como se ilustra en la gráfica 10. La cifra es mayor que los tres ámbitos comparativos (Estado, Región y subregión).

Esto da pie a considerar medidas urgentes para proveer a las localidades de las medidas correspondientes para salvaguardar su fuente de alimentación, dado que se encuentra expuesta de manera directa a sequías, a heladas y otros fenómenos derivados del cambio climático.

Gráfica 10.- Doctor Mora. Seguridad alimentaria, 2009.



FUENTES: Elaboración propia con datos de INEGI. (2007). Censo Agropecuario; y de INEGI. (2009). VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

En cuanto a la biodiversidad del municipio, la vegetación predominante del municipio es el matorral crazicaule (nopalera y cardonal), matorral desértico micrópilo y pastizal natural. La mayor parte de los matorrales que cubren la zona están constituidos por formas arbustivas espinosas.³³

La fauna perteneciente al municipio es típica de matorral, a saber: roedores, murciélagos, serpientes de cascabel, coyote, coati, zorrillos y en zonas específicas pécarí de collar. En cuanto al recurso forestal del municipio, la única utilización de éste es la recolección de varas y carrizos para la elaboración de artesanías y como leña de uso doméstico.

En el tema de manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos, así como aguas residuales, Doctor Mora cuenta con un relleno sanitario en construcción el cual tendrá una vida útil de aproximadamente 25 años de acuerdo al crecimiento poblacional, en los últimos años se ha invitado a la ciudadanía en general para que adopten la mecánica del reciclaje comunitaria, al igual que se desarrollan acciones de separación, selección y valorización de los residuos sólidos reciclables de manera previa a su confinamiento. En la Cabecera Municipal se cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas residuales en operatividad inicial y 7 RAFAS de reciente creación; lo que permitirá encaminar los esfuerzos generales para seguir fomentando el cuidado del medio ambiente en nuestro Municipio.

En el tema del agua, Doctor Mora la extrae para consumo humano y agrícola de más de 74 pozos, los cuales ocupan el 6.16 por ciento del total de

³³ Idem.

pozos en la cuenca hidrológica de la Laguna Seca. De acuerdo con estudios geo hidrológicos realizados por la Comisión Nacional del Agua, la recarga de la cuenca es del orden de los 50 milímetros cúbicos por año y la extracción es del orden de 200 milímetros cúbicos,³⁴ por lo cual la sobreexplotación de la cuenca es crítica, lo que demanda acciones coordinadas entre autoridades, sociedad civil y productores a corto plazo.

El uso de la reserva acuífera se distribuye de la siguiente manera: 83 por ciento para las actividades agropecuarias; 15 por ciento para el abasto de agua potable; y 2 por ciento para actividades industriales y de servicios.³⁵ En este contexto y aunado a la grave problemática del acuífero, cabe mencionarse que un 55.3 por ciento de las unidades de producción agrícola utilizan canales de tierra como sistema de riego.³⁶ Si bien el dato es menor comparativamente con otros municipios, no resulta satisfactorio considerando que este sistema de riesgo es altamente propicio al desperdicio del agua, que aunado a la sobreexplotación que sufre la cuenca, configuran un panorama hídrico de urgente atención, con tecnificación de sistemas de riego.

En consonancia con el desarrollo del Plan 2035, la desigualdad regional y municipal se constituye en un tema territorial que deja ver las características propias de cada municipio, agrupadas en dos indicadores: el Índice de Rezago Social (IRS); y el Índice de Marginación. Ambos delinear las brechas por cubrir en forma complementaria y muestran en forma sintética el comportamiento de diversas variables que ya han sido exploradas en este documento.

De acuerdo al CONEVAL, el Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar a los municipios de mayor a menor rezago en un momento del tiempo. Se trata de una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL. Doctor Mora se encuentra entre los municipios clasificados como de rezago medio con un IRS de -0.25³⁷

Por otro lado, la medición del Índice de Marginación, que a diferencia del IRS incorpora indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación; para el año 2010 coloca a Doctor Mora en el lugar número 10 estatal, y 1,197 a nivel nacional (ver tabla 3).

³⁴ Municipio de Doctor Mora. Plan de Educación Ambiental 2008-2012.

³⁵ Idem.

³⁶ IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Elaborados con base en INEGI (2008). *Censo Agropecuario e INEGI. (2009). VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.*

³⁷ Mientras más cercano al número "1", es mayor el nivel de rezago.

Tabla 3. Doctor Mora. Indicadores de marginación, 2010.

| Ámbito Territorial | Índice de marginación | Grado de marginación | Índice de marginación de 0 a 100 | Lugar a nivel estatal | Lugar a nivel nacional |
|--------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Doctor Mora | 0.00060 | Medio | 27.7 | 10 | 1197 |

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO, con base en INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

Al observar estos datos comparativamente con el nivel regional, el municipio se encuentra en promedio mejor posicionado tanto en términos de rezago social como de marginación. Los cinco municipios que conforman la Subregión 1 cuentan con índices más altos de rezago y marginación, considerando que de los municipios que conforman la Subregión 2, Doctor Mora es el que exhibe mayores índices en ambos indicadores.

En cuanto a la vivienda, Doctor Mora cuenta con un total de 5,165 viviendas particulares habitadas, con un porcentaje de 46.7 por ciento de las mismas con hacinamiento; en promedio se cuentan 4.5 habitantes por vivienda en el municipio.³⁸ El porcentaje de dichas viviendas que cuentan con piso de tierra (característica de las viviendas), es de 4.3 por ciento el cual es el más bajo de toda la Región Noreste,³⁹ aunque representa una brecha por cerrar a corto plazo dadas las condiciones sanitarias negativas y de convivencia familiar que podría detonar esta circunstancia.

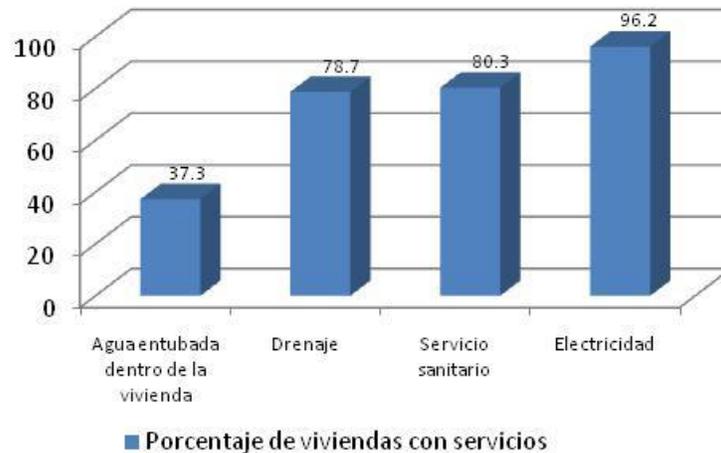
Comparativamente con el nivel regional e incluso el estatal, Doctor Mora exhibe ventajas en algunos indicadores relacionados con los servicios en viviendas. Ello apunta a la ventaja de contar con la mayor densidad poblacional regional, solo por debajo del municipio vecino de San José Iturbide.

La disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio, se observa en la gráfica 11.

³⁸ IPANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Elaborados con base en INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda.

³⁹ IPANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Elaborados con base en INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda.

Gráfica 11.- Doctor Mora. Disponibilidad de servicios en la vivienda, 2011.



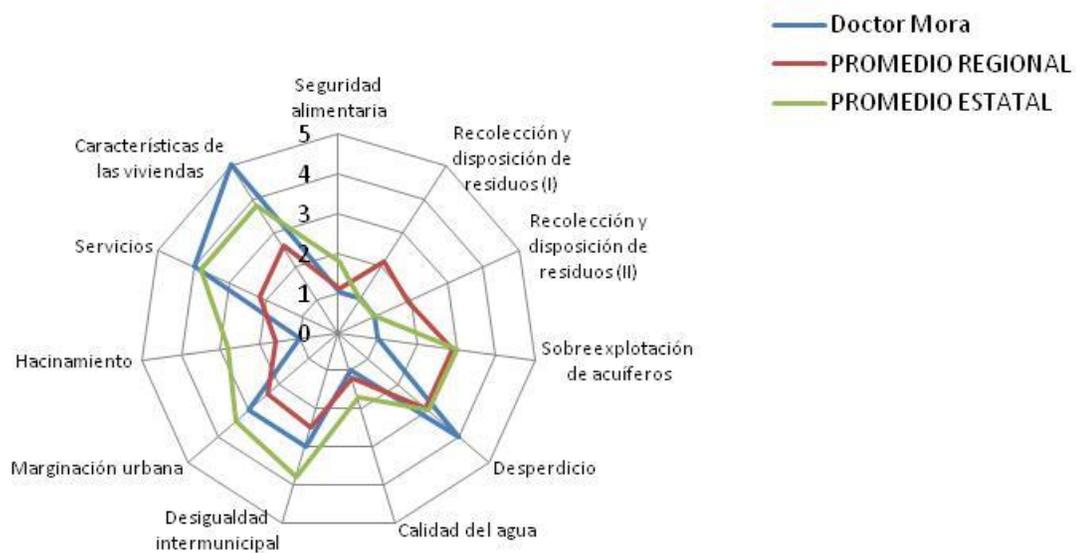
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2011). Panorama sociodemográfico de Guanajuato, 2011.

En este contexto destaca el bajo porcentaje de agua entubada en las viviendas, lo cual propicia situaciones sanitarias riesgosas. Ello da cuenta de la insuficiente capacidad del municipio para dotar de este servicio a las viviendas.

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 3.⁴⁰

⁴⁰ Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Radial 3.- Doctor Mora. Comparativo del comportamiento de indicadores de Medio Ambiente y Territorio, 2012.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012).Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035.

Al analizar el comportamiento de los indicadores de esta dimensión, observamos la urgencia de instrumentar acciones para restaurar las condiciones de medio ambiente y territorio del municipio, dado que la seguridad alimentaria de la población se encuentra en estado sumamente vulnerable a los efectos del cambio climático y ello, aunado a la sobreexplotación de acuíferos, configura un panorama de urgente intervención por parte de autoridades, productores y sociedad en general.

Aunado a lo anterior, otra área de oportunidad importante es la de eficientar la disposición de residuos sólidos, así como la de incrementar la cultura del reciclaje en las localidades y la Cabecera Municipal; lo anterior con la finalidad de reducir la degradación biótica en el Municipio, que pone en riesgo la sustentabilidad territorial.

En el tema de vivienda, el hacinamiento es preocupante por ser causa de otros problemas de índole sanitario o de convivencia al interior de las familias, dado que se cuenta con un alto porcentaje de viviendas con servicios básicos – aunque lejos todavía de la cobertura total-, todavía existe un porcentaje que aunque mínimo cuenta con piso de tierra.

Lo anterior se refleja en los indicadores de rezago social y marginación, los cuales ubican a Doctor Mora como un municipio con desempeño “medio”. Este dato ubica al municipio en mejor posición que el promedio de la Región Noreste, pero es menor al comportamiento estatal, por lo cual se habrán de diseñar estrategias para potenciar el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio.

Finalmente, para esta dimensión, es importante mencionar que se está trabajando en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial, lo cual es relevante considerando la gradual incorporación de actividades industriales al municipio observada en años recientes, así como la explotación del suelo para actividades agropecuarias.

4.8.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

La Administración Pública y el Estado de Derecho contextualizan al gobierno, como una institución promotora de acciones para detonar el desarrollo de las libertades del ser humano.

Las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal de Doctor Mora, son:

- a) Presidencia municipal;
 - Secretaría Particular.
 - Comunicación Social.
 - Asesor Jurídico.
- b) Secretaría del H. Ayuntamiento;
 - Enlace migrante.
- c) Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento;
- d) Unidad de Acceso a la Información Pública;
- e) Tesorería Municipal;
 - Catastro, regularización de predios y asentamientos humanos.
 - Fiscalización.
 - Impuestos inmobiliarios.
- f) Dirección de Obras Públicas;
 - Subdirección de Desarrollo Urbano;
 - Departamento de Ecología;
- g) Contraloría Municipal;
- h) Oficialía Mayor;
- i) Dirección de Seguridad Pública y Vialidad;
- j) Dirección de Protección Civil;
- k) Dirección de Desarrollo Social;
- l) Dirección de Desarrollo Rural;
- m) Dirección de Desarrollo Económico y Turismo;
- n) Dirección de Educación;
- o) Instituto Municipal de la Juventud;

La Administración Pública Municipal cuenta además con cuatro organismos descentralizados: el DIF Municipal, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, La Casa de la Cultura Xochiquetzal y la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

En lo referente al costo burocrático, cabe subrayarse que el 32.07 por ciento del presupuesto⁴¹ se destina a cubrir el capítulo 1000 o gastos personales en el municipio.

Por otro lado, Doctor Mora, cuenta con sitio WEB actualizado que ofrece información relevante del acontecer del municipio y allí mismo se encuentra localizado el enlace para la página de acceso a la información pública, existiendo la Unidad de Acceso a la Información Pública.

En cuanto a su presupuesto de ingresos, el municipio cuenta con 5.64 por ciento de ingresos propios, lo cual representa una pobre autonomía financiera respecto de las aportaciones federales que recibe, que son del orden del 38.97 por ciento de su presupuesto. Su capacidad de inversión es del 23.04 por ciento⁴².

Todo ello hace suponer que para Doctor Mora constituye un reto el incrementar sus ingresos propios, a efecto de continuar con obras para beneficio ciudadano ya sea de manera directa o mediante las contrapartidas que exigen los programas estatales y federales. Dada su densidad de población, y la condición de su cabecera municipal como ciudad “básica”, sería factible mejorar la operación catastral y la micromedición del agua para incrementar la autonomía financiera.

En el tema de seguridad pública, el municipio observa una tasa cruda de mortalidad por homicidio en 2010 por cada 100,000 habitantes, de 4.2 (incidencia delictiva de alto impacto I), lo cual es inferior al promedio estatal. Por otra parte Doctor Mora registró 21.4 como tasa de sentenciados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes (incidencia delictiva de alto impacto II), lo cual se encuentra por encima del registro estatal. El porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por el delito de robo en 2010 fue de 32.0 por ciento.⁴³

Por otro lado, Doctor Mora cuenta con una Agencia del Ministerio Público Investigador por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, oficina que brinda el servicio de procuración de justicia.

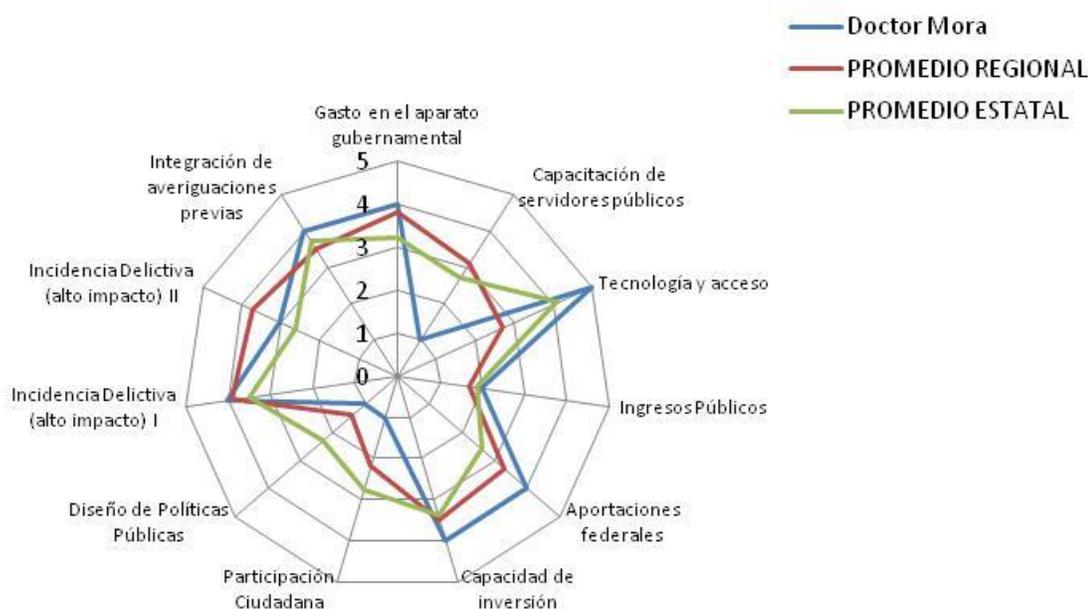
⁴¹IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. *Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado*. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565>

⁴²IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. *Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado*. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565>

⁴³IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. (2011). *Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato*.

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece Doctor Moray el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 4.⁴⁴

Radial 4.- Doctor Mora. Comparativo del comportamiento de indicadores de Administración Pública y Estado de Derecho, 2012.



Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035*.

Al revisar el comportamiento de los indicadores, el municipio tiene algunos en niveles regular y alto desempeño; como por ejemplo el gasto en el aparato gubernamental, esto es el costo del aparato burocrático y la capacidad de inversión del municipio; e incluso cuenta con un indicador catalogado como muy alto, que es el caso de la tecnología y acceso a la información pública.

En el caso de la incidencia delictiva relacionada con homicidios, el indicador es “alto”, lo cual indica la necesidad por realizar acciones de desarrollo del mismo a efecto de mejorarlo, fortaleciendo la prevención de este tipo de delitos.

El desempeño de los indicadores relativos al presupuesto de ingresos es bajo, y por ello será necesario generar mayores ingresos propios utilizando las

⁴⁴ Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa “muy bajo”; 2 representa “bajo”; 3 representa “regular”; 4 representa “alto”; y 5 representa “muy alto”. A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención “crítica”; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención “necesaria”; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención “recomendable”; el 4 (alto) corresponde a indicadores de “desarrollo”, para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de “sostenimiento”, dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

herramientas legales que le asisten al municipio y con ello mejorar respecto de la dependencia de aportaciones federales.

Especialmente en el tema de seguridad pública, si bien se aprecia una relativa fortaleza al contar con baja incidencia delictiva, este tema debe apuntalarse permanentemente mediante la continua dotación de recursos destinados a la prevención del delito.

4.9 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

En Doctor Mora se observa la transición entre un municipio eminentemente rural, y uno caracterizado por un nivel de ruralidad fuerte, pero acompañado con rasgos de ciudad básica en la cabecera municipal y un incipiente grado de industrialización. Por ello, se tienen fortalezas y oportunidades derivadas de una dinámica económica que gradualmente combina actividades en los tres sectores; así como los rezagos característicos de un grado medio de marginación, a saber: pobreza en alguna de sus tres vertientes (moderada, extrema y por ingreso); analfabetismo; vulnerabilidad alimentaria; aprovechamiento deficiente de sus riquezas naturales, especialmente del suelo y el agua; altos niveles de emigración de las personas en edad productiva; y escaso aprovechamiento de sus capacidades sociales para formar empresas familiares o comunales que brinden empleo a la mano de obra joven con que todavía cuenta el municipio.

Si bien el número de escuelas a nivel básico parece suficiente, se evidencia la problemática de su óptimo aprovechamiento; así como la carencia de oferta educativa, que solo llega al bachillerato, apremiando el establecimiento de instituciones que formen personas para la vida y el trabajo considerando las empresas que se han establecido en el municipio.

La infraestructura en salud observa retrasos y carencia de inversión que abatiría costos de traslados y potencial mortalidad, como es el caso de un hospital general. De igual forma es notable la falta de programas de prevención en salud, respecto de adicciones, accidentes y obesidad.

Las viviendas en general cuentan con porcentajes altos de servicios, pero todavía no se llega al 100 por ciento, por ejemplo en electricidad. En agua entubada dentro de la vivienda, la mayoría de la población fuera de la cabecera municipal, no cuenta con ella, dado que solo el 37.3 por ciento tiene este servicio, lo cual ocasiona situaciones de riesgo para la salud.

Al apreciar la dinámica económica del municipio, es evidente que la estrategia de apoyo a las MiPyMES ha resultado insuficiente, para generar mayor actividad comercial, industrial y de servicios (especial énfasis en las actividades ecoturísticas que pueden desempeñar algunas localidades, e incluso en convenio con otros municipios vecinos), así como el fomento a actividades recreativas y culturales de la población.

Si bien lo anterior ha sido compensado de alguna forma con la aplicación de programas federales y estatales, así como el trabajo productivo en el sector manufacturero lo cual ha generado que el grado de marginación municipal sea de nivel “medio”; resulta importante apuntalar las fortalezas de la comunidad y orientarlas hacia las oportunidades que el municipio debe aprovechar para potenciar el desarrollo de sus localidades y de la propia cabecera municipal.

En el ámbito de gobierno, si bien existe una estructura delgada y relativamente eficaz,⁴⁵ es necesario redoblar esfuerzos para mejorar en gestión de recursos federales y estatales, así como en la recaudación de ingresos propios mediante estrategias de micromedición del servicio de agua potable y predial.

A la par de lo anterior, se deben realizar esfuerzos continuados para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno, en sus distintos niveles de participación, tanto a nivel de cabecera municipal, como a nivel de localidad.

De igual forma se observa que el índice de delincuencia no presenta niveles graves y por ello se debe aprovechar la oportunidad para capacitar y estimular adecuadamente a los elementos de policía y tránsito, tomando en cuenta que el área de seguridad pública representa un reto por la constante atención que demanda. Es importante mencionar que hay incipientes brotes de actos que debemos combatir y no dejarlos avanzar.

En cuanto al cuidado del territorio municipal, éste es clasificado como de “aprovechamiento”, por el Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato, lo cual implica la responsabilidad por una correcta explotación de sus recursos, los cuales se ven claramente amenazados por problemas derivados de la sequía de los últimos años, así como la sobreexplotación de los recursos hídricos, la falta de reforestación, el manejo inapropiado de desechos sólidos, y el gradual empobrecimiento del suelo agrícola por sobreexplotación, teniendo en cuenta que el 94.5 por ciento de su territorio es apto para la agricultura mecanizada. De igual forma, los efectos del cambio climático ponen en riesgo la propia fuente de alimentación de la población, lo cual aunado a lo anterior, ubica al municipio con la grave responsabilidad de realizar acciones emergentes para paliar esta situación.

En este sentido, y pese a que existe normatividad municipal al respecto, se hace necesaria la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, a efecto de disponer de territorio suficiente para la potencial instalación de empresas, o unidades habitacionales de interés social, dado que a 2009, la zona urbana de la cabecera municipal ya comenzaba a desarrollarse sobre terrenos agrícolas.

⁴⁵ De acuerdo al Reporte Final de Verificación 2012 de la Agenda desde lo Local, de 38 indicadores medidos, 19 de ello se encuentran ubicados en color “verde”; 5 en “amarillo” y 14 en “rojo”.

5. PLANEACIÓN POR ÁMBITOS DEL DESARROLLO

5.1 HUMANO Y SOCIAL

5.1.1 DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la participación ciudadana para propiciar el desarrollo social en el municipio.
- Promover la formación de comités necesarios para el buen aprovechamiento de los recursos de programas de gobierno Estatal y Federal.
- Vincular los organismos sociales con el COPLADEM.
- Realizar estudios y proyectos para detectar las necesidades más apremiantes en el Municipio.
- Llevar a cabo una buena coordinación con las instancias Estatales y Federales, con la finalidad de gestionar más recursos y darle mayor impulso a los programas de desarrollo social.
- Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el bienestar social, el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda.
- Atender la demanda social del municipio, misma que habrá de estar estrechamente vinculada con la participación Estatal y Federal.
- Gestión de los recursos de los diferentes programas Estatales y Federales.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIFUNDIR Y ENTREGAR LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA QUE SE CONOZCA COMO OPERAN LOS PROGRAMAS Y PODER INGRESAR LOS EXPEDIENTES EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL | REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES CON LOS DELEGADOS Y PERSONAL DEL ÁREA PARA GENERAR BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN ACTUAL | DETECTAR A LAS COMUNIDADES QUE REQUIEREN Y QUE CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS |
| VINCULAR LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES CON LOS ORGANISMOS COMO EL COPLADEM Y C.M.R. PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE APOYOS Y REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE OBRAS | PROGRAMAR REUNIONES CON LOS COMITÉS DE MANERA PERIÓDICA PARA PRIORIZAR LAS PROPUESTAS DE TRABAJO | PRIORIZAR EL DESARROLLO DE LAS OBRAS QUE GENEREN UN MAYOR IMPACTO SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| HACER REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS QUE SE ESTÉN EJECUTANDO POR PARTE DE LOS COMITÉS CORRESPONDIENTES | PROGRAMAR REUNIONES CON LOS COMITÉS DE REVISIÓN PARA ENTREGAR EN TIEMPO LA INFORMACIÓN PARA EL CIERRE | INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA BUSCAR LA GESTIÓN DE RECURSOS |
| CUBRIR LA NECESIDAD QUE HAY EN EL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LA VIVIENDA (AMPLIACIONES, TECHO Y BAÑOS DIGNOS, PISO FIRME Y CASAS FONHAPO) | A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS, DETECTAR LAS NECESIDADES QUE HAY EN LAS COMUNIDADES. SUPERVISIÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS, PARA CONSTATAR LA NECESIDAD EN CADA UNO DE LOS RUBROS MENCIONADOS. DAR CONTINUIDAD A LA NECESIDAD QUE SURJA EN RELACIÓN A PISO FIRME. | EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS: TU CASA FONHAPO BAÑO DIGNO TECHO DIGNO PROGRAMA DE APOYO AL MIGRANTE. PISO FIRME |

5.1.2 EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la estructura educativa, propiciando evitar la deserción escolar y promover el aprovechamiento estudiantil, a través de impulsar y brindar estímulos a los estudiantes doctormorenses, para desarrollar personas de manera íntegra, formando y acrecentando su capacidad de comunicación, razonamiento, conocimiento y crear una cultura con mejores ciudadanos.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIFUNDIR Y ENTREGAR LOS REQUISITOS DEL TRÁMITE DE LA PRE CARTILLA DEL SERVICIO NACIONAL MILITAR PARA QUE LOS JÓVENES QUE CUMPLEN 18 AÑOS TRAMITEN SU PRE CARTILLA EN SU CLASE QUE CORRESPONDE. | VISITAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO-SUPERIOR PARA DAR A CONOCER A LOS ALUMNOS, SUS OBLIGACIONES COMO MEXICANOS (ENLISTAMIENTO PARA TRÁMITE DE PRE-CARTILLA MILITAR) | REDUCIR EL NIVEL DE JOVENES REMISOS EN EL TRÁMITE DE PRE-CARTILLAS EN NUESTRO MUNICIPIO Y CONTAR CON JÓVENES COMPROMETIDOS Y RESPONSABLES. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIFUNDIR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE PARA INCREMENTAR EL REGISTRO DE ALUMNOS DE LOS CURSOS EN LINEA Y VISITAS. | MEDIANTE VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PUBLICIDAD DIRIGIDA A LA SOCIEDAD. BRINDAR INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LOS CENTROS COMUNITARIOS. | RECIBIR MAS VISITAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS Y TENER MAYOR NÚMERO DE GRUPOS EN LOS CURSOS EN LÍNEA, EN LOS TALLERES Y EN PREPA-NET. |
| BRINDAR MAYOR DIFUSIÓN AL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES PARA QUE LOS ALUMNOS DESTACADOS Y CON UN PROMEDIO DE EXCELENCIA OBTENGAN UN ESTÍMULO PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. | DAR A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA BECAS MUNICIPALES EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA LOCALIDAD PARA DAR OPORTUNIDAD A LOS ALUMNOS DE RECIBIR UN ESTIMULO A SU ESFUERZO POR OBTENER UN PROMEDIOS DE EXCELENCIA | MOTIVAR A LOS ALUMNOS EN SU DESEMPEÑO ESCOLAR, PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REZAGO EDUCATIVO. |
| FOMENTAR EL HÁBITO POR LA LECTURA CON TODA LA CIUDANÍA DOCTORMORENSE Y A LA VEZ INCREMENTAR LAS VISITAS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA | REALIZAR TALLERES O CÍRCULOS DE LECTURA DONDE PUEDA PARTICIPAR TODA LA SOCIEDAD E IR IMPLEMENTANDO UN HÁBITO Y GUSTO POR LA LECTURA | MOTIVAR A LA SOCIEDAD PARA HACERNOS UN MUNICIPIO CON BUEN HÁBITO DE LA LECTURA. |
| DIFUNDIR EL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA BRINDAR A LOS JÓVENES OPORTUNIDADES DE OBTENER UNA CARRERA TÉCNICA O UNA LICENCIATURA. | REALIZAR VISITAS PROMOCIONALES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES DE NIVEL SECUNDARIA EN ADELANTE PARA BRINDARLES INFORMACION A LOS ALUMNOS SOBRE LAS CARRERAS QUE OFRECE LA UVEG Y DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR. | REDUCIR EL ÍNDICE DE ALUMNOS QUE SALEN A ESTUDIAR FUERA Y BRINDAR MAYOR OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES PARA TENER UNA PREPARACIÓN ACADÉMICA. |
| FORTALECER LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR | REALIZAR ESTUDIO PARA VERLA VIABILIDAD DE INSTALAR UNA NUEVA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN CABECERA MUNICIPAL. GESTIÓN DE RECURSOS CON GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. | ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR |

5.1.3 INSTITUTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Una juventud doctormoreense que fomente e incremente sus valores en una sociedad unida y en desarrollo constante.
- Impulsar a los jóvenes sobresalientes a nivel nacional en el ámbito educativo, cultural, deportivo y económico.
- Capacitar de forma constante al personal, con la finalidad de ofrecer un servicio de mayor calidad a la juventud doctormoreense.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESARROLLAR ACTIVIDADES EN FAVOR DE LOS JÓVENES DOCTORMORENSES, ENFOCADAS A SALUD, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. | IMPULSAR CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS ENFOCADAS A: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. PROYECCIÓN CULTURAL. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS. JÓVENES EMPRENDEDORES Y CON EMPLEO. PARTICIPACIÓN CÍVICA Y SOCIAL. DISFRUTE JUVENIL. ESPACIOS PODER JOVEN. OBSERVADORES COMUNITARIOS. VOZ JOVÉN EN TU ESCUELA. JÓVENES EN SERVICIO. DELEGADOS COMUNITARIOS JÓVENES ANUALES. JÓVENES POR EL MEDIO AMBIENTE. JÓVENES CON DERECHOS. JÓVENES CON SALUD Y PLANIFICACIÓN. JÓVENES ESTUDIANDO. JÓVENES EN EL DEPORTE. JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES. FAMILIAS JÓVENES. JÓVENES POR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. | PROMOVER Y ARTICULAR POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE JUVENTUD, QUE TENGAN SUS RAÍCES EN EL SONDEO MUNICIPAL DE LAS INQUIETUDES Y NECESIDADES DE LA JUVENTUD DOCTORMORENSE, EN TODAS SUS VARIEDADES CULTURALES Y TERRITORIALES, FOMENTANDO ASÍ UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD. |

5.1.4 OFICIALÍA MAYOR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer un servicio oportuno y de calidad a las personas de bajos recursos que soliciten traslados médicos, dando prioridad a las personas con discapacidad, enfermos de cáncer, diabetes, diálisis.
- Realizar mantenimiento a los campos deportivos del municipio, para apoyar el deporte en el municipio, en coordinación con COMUDE.
- Apoyar en tiempo y forma a las comunidades que soliciten el apoyo de tapancos y malla sombra, para sus eventos culturales y/o religiosos.
- Apoyar a las dependencias municipales en eventos culturales, sociales, etc.
- Cubrir el abastecimiento de agua en los espacios educativos que no cuentan con el suministro y atender a las comunidades que lo necesiten, buscando hacerlo de manera rápida y oportuna.
- Realizar un diagnóstico del estado de los caminos de terracería y conformar cunetas para controlar deslaves y escurrimientos, así como la construcción de vados y alcantarillas.
- Realizar bacheo, limpia de maleza, limpia en las cunetas en los caminos de asfalto y solicitar carpeta asfáltica para mantenimiento.
- Capacitar a las personas involucradas en el mantenimiento de las áreas verdes, en coordinación con la Dirección de Ecología.
- En coordinación con Ecología, impartir pláticas de sensibilización a las instituciones educativas sobre el manejo de la basura.
- Capacitar al personal de panteones para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, contando con un control de los espacios y lugares para el descanso de nuestros difuntos.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REALIZAR LA REVISIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA CONSTANTE VIGILANCIA DE PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO Y PANTEONES ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA. | EN COORDINACIÓN CON LOS DELEGADOS, HACER UN ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE PRIMER NIVEL EN SUS COMUNIDADES PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA A SUS REQUERIMIENTOS, EN BASE A LOS CRONOGRAMAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO. | SOLVENTAR LAS SOLICITUDES DE LOS DELEGADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA PODER CUBRIR LA NECESIDAD EN TIEMPO Y FORMA. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE TERRACERÍA Y ASFALTO, CALLES Y GUARDAGANADOS. | CON LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO SE REVESTIRÁN CON TEPETATE Y EMULSIÓN LOS TRAMOS DE CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES QUE SEAN NECESARIOS. CONFORMAR LOS CAMINOS CON CUNETAS PARA CONTROLAR DESLAVES Y ESCURRIMIENTOS. CONSTRUCCIÓN DE VADOS Y ALCANTARILLAS. SE ARREGLARÁN Y REVESTIRÁN LAS CALLES EN TODAS LAS COMUNIDADES. SE REPARARÁN LOS GUARDAGANADOS. | EN EL PRIMER AÑO, HACER EL MANTENIMIENTO DE FORMA GENERAL Y EN LOS AÑOS SUBSECUENTES DOS VECES POR AÑO, PARA QUE EL MANTENIMIENTO SEA CONSTANTE. |
| PIPAS DE AGUA | ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE LAS COMUNIDADES Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA DARLE PRIORIDAD A LAS QUE TIENEN MAYOR PROBLEMA DE ABASTO. | CUBRIR LA NECESIDAD DE ESTE VITAL LIQUIDO EN BASE A LA DEMANDA DE REQUISICIÓN. |
| APOYOS CON TRASLADOS MÉDICOS. | ANALIZAR LAS SOLICITUDES Y AGENDAR EN LA BITÁCORA DE SALIDAS EL MAYOR NÚMERO DE DATOS DEL PACIENTE Y DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE HACE EL TRASLADO. | CUMPLIR Y REALIZAR UN 100 % DE LAS SOLICITUDES |

5.1.5. PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL:

Proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de siniestros o desastres, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de los servicios vitales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Afirmar el sentido social de la función pública de protección civil, integrando sus programas, instrumentos y acciones para el desarrollo del Municipio;
- Establecer, fomentar y encauzar una nueva actitud, conciencia y cultura de la población ante la protección civil para motivar, en los momentos de alto riesgo, siniestro o desastre, una respuesta eficaz, amplia, responsable y participativa;

- Integrar la acción del Municipio para organizar y mejorar su capacidad de respuesta ante siniestros y desastres; y
- Fortalecer y ampliar los medios de participación de la comunidad para mejorar las funciones de protección civil.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL | DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL QUE EMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. | PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL- |
| LA CREACIÓN DE GRUPOS DE APOYO ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. | PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN QUE SE PODRÍA VER AFECTADA POR ALGÚN RIESGO LA ORGANIZACIÓN COMO GRUPO VOLUNTARIO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE UNA EMERGENCIA. | LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. |
| ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL. | IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO | ELABORACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL |
| DAR UNA ATENCIÓN EFICAZ Y EFICIENTE A LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN ENTRE LA POBLACIÓN | EQUIPAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL | CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS. |
| DAR A CONOCER MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE INCENDIOS. | ASISTIR A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRESCOLAR Y PRIMARIA PARA DAR PLATICAS A LOS NIÑOS SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL HOGAR. | CREAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL. |
| MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS COMERCIOS LOCALES | REALIZAR INSPECCIONES EN LOS COMERCIOS PARA IDENTIFICAR SUS RIESGOS Y CAPACITAR AL PERSONAL EN EL USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y ACCIONES DE PRIMEROS RESPONDIENTES. | REDUCIR LOS RIESGOS EN LA PLAZA BICENTENARIO Y ORGANIZACIÓN DE UN COMITÉ EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. |
| REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES AL AIRE | REALIZAR VERIFICACIONES DE PUNTOS DE RIESGOS (BALDÍOS) QUE NO CUENTEN CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO Y QUE PUEDAN OCASIONAR INCENDIOS, SEGUIDO A UNA CONTAMINACIÓN., INDEPENDIENTE AL RIESGO QUE IMPLICA LOS INCENDIOS. CREACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. | REDUCIR LOS INCENDIOS EN BALDÍOS, REDUCIR LA EMISIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES Y PROMOVER LA PRACTICA DE LA PROTECCIÓN CIVIL A PARTICULARES |
| REALIZAR TRASLADOS URGENTES EN LAS UNIDADES VEHICULARES MEDICAS | ACONDICIONAR Y EQUIPAR CON EL MATERIAL MÉDICO NECESARIO LAS AMBULANCIAS O UNIDADES VEHICULARES | REALIZAR LOS TRASLADOS CORRESPONDIENTES DESPUÉS DE HACER LA VALORACIÓN DEL PACIENTE |
| SUPERVISIÓN DEL MANEJO Y USO DE LA PÓLVORA | PROMOVER EL USO DE REGLAMENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLVORA SEGURA | <u>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LA PÓLVORA</u> |

5.1.6 CASA DE LA CULTURA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la Educación Artística no formal.
- Incrementar y mejorar la difusión y promoción artística-cultural y la conservación y rescate del Patrimonio Cultural Tangible e intangible de Doctor Mora

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORTALECER E LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA NO FORMAL EN EL MUNICIPIO | BRINDAR TALLERES DE DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, CUMPLIENDO CON LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. | DAR UN SERVICIO DE CALIDAD, DONDE EL CIUDADANO PUEDA DESARROLLAR SU CAPACIDAD ARTÍSTICA PARA FORTALECER SU FORMACIÓN INTEGRAL. |
| DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO. | PARTICIPAR Y ORGANIZAR EVENTOS SOCIOCULTURALES Y ARTÍSTICOS EN CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO PARTICIPAR CON LOS MUNICIPIOS VECINOS. | TENER EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA SANA CONVIVENCIA FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO. |
| ACONDICIONAR LOS ESPACIOS DONDE SE IMPARTEN LOS TALLERES DE ACTIVIDADES CULTURALES | REVISAR EL ESTADO FÍSICO DE SALONES | OFRECER UN MEJOR SERVICIO CON INSTALACIONES MÁS SEGURAS Y CONFIABLES QUE AYUDEN AL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES |

5.1.7 COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Difundir y promocionar el Deporte en el Municipio.
- Mejorar las condiciones de las áreas de esparcimiento Deportivo.
- Realizar ligas de las distintas disciplinas impartidas en Comude.
- Capacitaciones para entrenadores.
- Participar en eventos festivos.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BRINDAR APOYO A LAS ESCUELAS QUE NO CUENTEN CON MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO ORGANIZAR LOS TORNEOS ENTRE DICHAS INSTITUCIONES | VISITAR A LOS DIRECTORES Y SUPERVISORES DE ZONA PARA PLANTEAR ESTE PROGRAMA EN LAS ESCUELAS. | REALIZAR 400 ACTIVACIONES FÍSICAS EN LAS PRIMARIAS Y TELESECUNDARIAS PARA LOGRAR UN BIENESTAR MENTAL EN LA JUVENTUD Y NIÑEZ |
| REESTRUCTURACIÓN DE LOS ORGANISMOS PARA GESTIONAR RECURSOS Y APOYOS ANTE LA CONADE Y CEDAJ PARA REHABILITAR ESPACIOS Y APOYAR A ELEMENTOS DESATACADOS | CREACIÓN DE LOS NUEVOS COMITÉS MUNICIPALES PARA REALIZAR LAS PROPUESTAS DE MEJORA O CRECIMIENTO ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES ASÍ COMO BUSCAR LAS BECAS PARA DEPORTISTAS DESTACADOS | GENERAR PROPUESTAS DE TRABAJO DE LOS COMITÉS PARA REALIZAR LAS GESTIONES DE PROYECTOS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES |

5.1.8 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL:

Brindar asistencia social a la población más vulnerable, mediante la operación de programas tendientes a mejorar el aspecto de salud, alimentación, educación, desarrollo comunitario, seguridad jurídica; para alcanzar una sociedad igualitaria.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Atender las necesidades sociales de las familias y los grupos vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad), con acciones de asistencia social para apoyar su desarrollo integral.
- Incrementar el nivel general de salud y nutrición de la población, para mejorar su calidad de vida a través de acciones preventivas.
- Lograr una sociedad donde las diferencias sean atendidas, con inclusión y solidaridad social.
- Lograr una sociedad donde las familias puedan potenciar sus capacidades para fortalecerse como la institución base de la sociedad en un marco de valores.
- Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de vivienda, para dignificar las condiciones de vida de las familias vulnerables.
- Generar alternativas de ocupación e ingresos para grupos con discapacidad y/o movimiento reducido, que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus capacidades.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PROMOVER LA ATENCIÓN PSICO-SOCIAL PARA MENORES, JÓVENES Y PADRES DE FAMILIA</p> <p>PREVENIR Y ATENDER A LAS VÍCTIMAS DE VILENCIA INTRAFAMILIAR, FOMENTANDO LA SENSIBILIZACIÓN Y LA CULTURA DE LA DENUNCIA</p> <p>REALIZAR CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN QUE DISMINUYAN LOS RIESGOS DE VIOLENCIA.</p> | <p>USAR LA PREVENCIÓN COMO UNA HERRAMIENTA; PARA COMBATIR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR.</p> <p>EVENTOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN QUE BUSQUEN PRESERVAR LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, ASEGURANDO UN TRATO RESPETUOSO.</p> <p>CAMPAÑAS O FOROS CON PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FOCALIZADOS A LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.</p> <p>CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN PARA EL COMBATE A LA CIOLENCIA INTRAFAMILIAR; ASÍ COMO DIFUNDIR LOS PROGRAMAS E INSTANCIAS EXISTENTES PARA ATENDER A LAS PERSONAS VIOLENTADAS, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LA DENUNCIA.</p> | <p>REALIZAR 30 PLÁTICAS, CONFERENCIAS, TALLERES Y/O FERIAS DE VALORES, PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE VALORES CULTURALES.</p> <p>TRABAJAR CON UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, EMBARAZOS PREMATUROS Y SUICIDIOS.</p> <p>DAR EL 100% DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA DE CALIDAD, CONFORME A LAS SOLICITUDES Y O DEMANDA ATENDER A 10 GRUPOS EN ESCUELA PARA PADRES, CON ATENCIÓN PROMEDIO DE 3 MESES CADA GRUPO.</p> <p>ATENDER A 5 GRUPOS EN ESCUELA DE NOVIOS CON ATENCIÓN PROMEDIO DE TRES MESES POR GRUPO.</p> <p>ATENDER A 2 GRUPOS DE ESCUELAS DE HIJOS Y NIETOS DE ADULTOS MAYORES CON ATENCIÓN PROMEDIO DE TRES MESES POR GRUPO.</p> <p>ATENDER A 2,000 PERSONAS Y/O SEGÚN LA DEMANDA DE CEMAIV.</p> <p>ATENDER AL 100% LAS DENUNCIAS RECIBIDAS.</p> <p>BRINDAR ATENCIÓN A POR LO MENOS 4 GRUPOS DE REFLEXIÓN, DE HOMBRES Y MUJERES RECEPTORES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.</p> <p>INCREMENTAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES POR CONVENIO.</p> <p>REALIZAR 6 CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.</p> |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROMOVER LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN FÍSICA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | EQUIPAR LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN CON PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA, PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | ATENDER AL 100% DE SOLICITUDES DE TERAPIA PSICOLÓGICA. REALIZAR 2 PLÁTICAS MENSUALES A INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ORIENTACIÓN PARA GENERAR INTERÉS EN LOS GRUPOS TERAPÉUTICOS DE ACTIVIDAD CONTINÚA. |
| PROMOVER LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE LOS GRUPOS DE DISCAPACIDAD. | PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVIMIENTO REDUCIDO. | REALIZAR 100 SESIONES DE TERAPIA DE LENGUAJE. 15,000 SESIONES DE REHABILITACIÓN FÍSICA (INCLUYE OCUPACIONAL, ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y TERAPIA FÍSICA) REALIZAR 100% DE LAS CANALIZACIONES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS. |
| COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES. | GESTIONAR Y ESTABLECER CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS VULNERABLES. | LOGRAR CANALIZAR 8 ADAPTACIONES DE AUXILIARES AUDITIVOS. OTORGAR 80 LENTES GRATIS PARA ADULTOS MAYORES. LOGRAR 10 CANALIZACIONES PARA OPERACIÓN DE CATARATAS. PONER EN MARCHA 3 PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVIMIENTO REDUCIDO. |
| GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS FAMILIAS VULNERABLES TENGAN UNA CASA DIGNA. | ATENDER LAS DEMANDAS DE FAMILIAS VULNERABLES QUE NO CUENTAN CON UNA CASA DIGNA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y ASÍ DIGNIFICAR LAS CONDICIONES DE VIDA. | CONSTRUIR 250 VIVIENDAS DIGNAS PARA FAMILIAS CON POBREZA PATRIMONIAL. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DISTRIBUIR APOYOS DE ASISTENCIA PARA LOS ADULTOS MAYORES, INCREMENTANDO SU COBERTURA. | A TRAVÉS DE LA CAPACITACION CONTINÚA, OPERAR EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO POR LO MENOS 3 PORYECTOS PRODUCTIVOS, DONDE PARTICIPEN LOS ADULTOS MAYORES, BUSCANDO EL DESARROLLO DE UNA VIDA PLENA. | REALIZAR 3 PORYECTOS PRODUCTIVOS DE ORGANIACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES. |
| FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS A TRAVÉS DE PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES. | ATENDER LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DE GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LA ENTREGA OPORTUNA CON CALIDAD Y CALIDEZ DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE MANERA MENSUAL. IDENTIFICAR LOS SUJETOS VULNERABLES PARA BENEFICIARLOS CON PROGRAMAS ALIMENTICIOS Y ASÍ CONTRIBUIR A UNA SANA ALIMENTACIÓN Y A LA ECONOMÍA FAMILIAR. | APOYAR LA ALIMENTICIÓN MENSUAL DE 5,679 NIÑOS DE PREESCOLAR CON DESAYUNOS ESCOLARES. BENEFICIAR A 1,321 NIÑOS DE PRIMARIA CON DESAYUNOS ESCOLARES. ATENDER A 4,015 PERSONAS EN COMEDORES COMUNITARIOS Y 495 BENEFICIARIOS DE APOYO ALIMENTARIO A SUJETOS VULNERABLES (DESPENSAS) |
| PONER EN MARCHA EL PROGRAMA "APADRINA UN NIÑO" | GESTIONAR EL APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA APOYAR A NIÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ASÍ LOGREN SEGUIR SUS TRATAMIENTOS MÉDICOS. | LOGRAR QUE 12 NIÑOS EN PROBREZA EXTREMA RECIBAN SU VALORACIÓN MÉDICA Y RECIBAN TERAPIA FÍSICA. |
| DAR CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE. | REALIZAR 2 BRÍGADAS JURÍDICAS AL AÑO. | BENEFICIAR A POR LO MENOS 600 PERSONAS CON TRÁMITES LEGALES (SEGURIDAD JURÍDICA) |

5.2. ECONÓMICO

5.2.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

OBJETIVO GENERAL:

Promover y fortalecer las actividades que se llevan dentro de la dirección a través de la coordinación con gobierno estatal para lograr un desarrollo sustentable en el municipio y el bienestar económico de los habitantes de Doctor Mora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Instalar en el municipio de Doctor Mora una empresa generadora de empleos para que las personas tengan una oportunidad de trabajo sin tener que salir de su municipio.
- Contar con la competitividad turística regional en el municipio de Doctor Mora.
- Reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo.
- Dar seguimiento a las empresas ya existentes en el municipio.
- Promover a los artesanos del municipio y de la región a Nivel Estatal, para generar visitantes e ingreso económico a nuestro municipio.
- Seguir las reglas establecidas para que el ciudadano obtenga la licencia de uso de suelo en tiempo y forma.
- Llevar a cabo el programa de opciones productivas para que las personas tengan un apoyo para abrir un negocio y mejore su economía.
- Atraer nuevos clientes potenciales al tianguis ganadero para incrementar sus ventas.
- Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa a fin de incrementar la planta productiva, la creación de fuentes de empleo y mejorar el nivel de ingresos de la población.
- Lograr que los negocios de Doctor Mora tengan una nueva imagen comercial para elevar sus ventas y competitividad.
- Dar una debida difusión a la bolsa de empleo para que las personas sean contratadas en las diferentes empresas.
- Promover una joven Doctormorense en la representación de eventos sociales y culturales dentro y fuera del municipio.
- Apoyar a las familias para que consoliden sus empresas familiares de tal manera que generen auto empleo y empleo directo.
- Actualizar y dar a conocer los trámites y servicios que ofrece cada una de las dependencias, así como los costos que tienen.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORTALECER Y AGILIZAR EL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO DE ALTO Y BAJO IMPACTO | TENER A DISPOSICIÓN LOS FORMATOS Y REGLAMENTOS CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PROPORCIONARLOS A LA CIUDADANÍA | FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN Y REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA REALIZAR ESTOS TRAMITES A NO MAS DE 7 DÍAS PARA ALTO IMPACTO Y 48 HRS PARA BAJO IMPACTO |
| INCREMENTAR LA CULTURA Y PRESENCIA TURÍSTICA DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO | ELABORACIÓN DE CARTELES, FOLLETERÍA Y TRÍPTICOS CON LOS DATOS MÁS RELEVANTES E IMPACTANTES DEL MUNICIPIO, ASISTENCIA A FERIAS, EXPOSICIONES Y FESTIVALES TURÍSTICOS | FORTALECER LA PRESENCIA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO Y LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA LA IMPORTANCIA HISTÓRICA PARA INCREMENTAR LA CULTURA TURÍSTICA. |
| CAPTURA DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN ELECTRÓNICO. | SOLICITAR A CADA UNA DE LAS ÁREAS LOS TRÁMITES Y PROCESOS QUE REALIZAN PARA TENERLOS EN LA PÁGINA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO | TENER EN LÍNEA TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES QUE REALIZAN LAS ÁREAS PARA QUE LA CIUDADANÍA LOS CONOZCA |
| GENERAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO | SOLICITAR ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES LOS LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA DE EMPRESAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO | INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA PARA GENERAR UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A LAS PERSONAS QUE TIENEN INQUIETUD DE INICIAR ALGÚN NEGOCIO. |

5.2.2 DESARROLLO RURAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar proyectos acordes a las potencialidades de la zona, con la utilización de técnicas que permitan impulsar la sustentabilidad de los procesos productivos y el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

- Favorecer la rehabilitación y conservación de los recursos naturales para asegurar la preservación del recurso natural en beneficio de las generaciones futuras.
- Mejorar los sistemas productivos locales, especialmente los pecuarios (mejoramiento genético), bajo criterios de sustentabilidad y con base a la potencialidad de los recursos naturales.
- Mejorar los sistemas productivos locales, especialmente los agrícolas (asistencia técnica) bajo criterios de sustentabilidad y con base en los recursos naturales.
- Reducir la erosión de suelos e incrementar las estrategias de conservación y uso sustentable del suelo y agua, mediante obras de construcción de obras para el abastecimiento (bordos, presas y obras complementarias).
- Acceder de manera organizada a las fuentes de financiamiento y procesos de capacitación y programas gubernamentales de apoyo al desarrollo rural productivo.
- Contar con un estudio técnico que indique los potenciales productivos del municipio, las áreas de oportunidad y la necesidad de implementar técnicas que mejoren los niveles de producción, a través de los Planes rectores de producción y conservación en el esquema de microcuencas.
- Promover lazos de coordinación entre los productores, los técnicos, las instituciones de investigación y las instituciones gubernamentales relacionadas con el desarrollo rural que faciliten los procesos locales de sustentabilidad.
- Identificar alternativas de generación de ingresos de corto, mediano y largo plazo y planear la gestión del financiamiento.
- Establecer programas de estímulo, considerando aspectos ambientales y sociales para el medio y población rural.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| MEJORAMIENTO GENÉTICO AGRÍCOLA | CAPACITACIÓN A PRODUCTORES CON PERSONAL CALIFICADO EN ACCIONES DE MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS EN CONDICIONES DE TEMPORAL Y RIEGO. | CAPACITAR A 50 PRODUCTORES POR AÑO. |

| <p>FORTALECIMIENTO COMUNDER AL</p> | <p>DEFINIR LOS SISTEMAS PRODUCTO POTENCIALMENTE ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO E INVOLUCRAR A PRODUCTORES DESTACADOS Y LIDERES DE OPINIÓN EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.</p> | <p>AL MENOS UN REPRESENTANTE DE LOS SISTEMAS PRODUCTO DEL MUNICIPIO, ADEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL SECTOR RURAL</p> |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR</p> | <p>ESTRATEGIA</p> | <p>META</p> |
| <p>OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA</p> | <p>IMPLEMENTAR EN LAS COMUNIDADES ACCIONES CONCRETAS PARA LA RETENCIÓN DE SEDIMENTOS DEL SUELO Y PROVOCAR LA INFILTRACIÓN DEL AGUA</p> | <p>RETENER POR LO MENOS 3000 TONELADAS DE SUELO AL AÑO DE PARCELAS Y ÁREAS NATURALES Y DE AGOSTADERO. ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DE AL MENOS 1,500,000 DE METROS CÚBICOS DE AGUA</p> |
| <p>TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA</p> | <p>ASISTIR A EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES CON PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS PARA CONOCER E INTERCAMBIAR NUEVAS FORMAS DE PRODUCCIÓN.</p> | <p>PARTICIPAR EN LAS EXPOSICIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS DENTRO DEL TERRITORIO, COMO LA EXPOAGROALIMENTARIA, EXPIGUA Y FERIAS REGIONALES, ASÍ COMO DESARROLLAR LA MUESTRA GANADERA DE DOCTOR MORA</p> |
| <p>IMPULSAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL MUNICIPIO</p> | <p>FACILITAR LOS BIENES, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA AUMENTAR EL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL.</p> | <p>APOYAR AL MENOS A 350 PRODUCTORES AL AÑO.</p> |
| <p>MEJORAMIENTO GENÉTICO PECUARIO</p> | <p>CAPACITACIÓN A PRODUCTORES CON PERSONAL CALIFICADO EN ACCIONES DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE BOVINOS, OVINOS, CAPRINOS, PORCINOS Y EQUINOS</p> | <p>CAPACITAR A 50 PRODUCTORES POR AÑO.</p> |

| | | |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | IMPLEMENTAR CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO | IMPLEMENTAR AL MENOS 3 CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RECONVERSIÓN PRODUCTIVA | DEFINIR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ESTANCADAS O SIN ACTIVIDAD PARA RECONVERTIR SU ACTIVIDAD EN ALGUNA CON MAYOR POTENCIAL ECONÓMICO Y SOCIAL APROVECHANDO INFRAESTRUCTURA Y SU NIVEL DE CAPITALIZACIÓN | IMPULSAR AL MENOS 1 UNIDAD DE PRODUCCIÓN RURAL AL AÑO EN NUEVAS ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN. |
| ORGANIZAR, CAPACITAR Y CONTROLAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL | PROGRAMAR TALLERES PARA EL USO RAZONABLE DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES RURALES. | DESARROLLAR UN PLAN DE TRABAJO ORGANIZACIONAL Y LEGAL DE LOS 60 COMITÉS RURALES DE AGUA POTABLE. |
| MEJORAR LA SALUD DE LOS ALIMENTOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO. | ESTABLECER CAMPAÑAS CONTRA LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AQUEJAN A LA POBLACIÓN, PROMOVER LA VACUNACIÓN DE BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS, ASÍ COMO LA MATANZA DE LOS ANIMALES EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL USO DE PRODUCTOS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS. | ESTABLECER LA CAMPAÑA DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS, INSPECCIÓN DE LOS MATADEROS Y REVISIÓN EN CAMPO DE LOS PRODUCTOS APLICADOS EN CULTIVOS AGRÍCOLAS |

5.2.3 FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar un seguimiento adecuado a los lugares que tengan su permiso o no de bebidas alcohólicas
- Mitigar la venta ilegal de Bebidas alcohólicas en campos deportivos.
- Contar con un padrón de comerciantes en todos los rubros tanto en cabecera como en comunidades.
- Llevar a cabo un plan maestro para tener controlado todos los lugares del “tianguis” el cual deberá llevarse a cabo mediante un manual de operación.
- Creación de un manual de operación donde cada “Tienda” tenga a la vista su permiso en cuestión.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTACTAR Y CONOCER A LOS COMERCIANTES CON SU GIRO Y UBICACIÓN PARA SUSTENTAR Y FORTALECER LOS PROYECTOS, PLANES Y PROPUESTAS DE TRABAJO QUE VAYANACORDES CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LAS LEYES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD COMERCIAL. | ELABORAR EL PADRÓN DE COMERCIANTES Y LOGRAR EL CONTACTO PERMANENTE CON LOS DIRIGENTES DE LOS COMITÉS U ORGANIZACIONES PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO | REGULAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO PROPICIAR LA UNIÓN ENTRE LOS DIFERENTES COMITÉS |

5.3 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

5.3.1 OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar recursos en diferentes instancias estatales y federales, con la finalidad de desarrollar mayor número de proyectos en beneficio de los doctormorenses.
- Realizar procesos de mejora de calidad en la ejecución de la construcción.
- Contar con personal calificado, para cubrir las necesidades que el Municipio requiera.
- Realizar manual de procedimientos para eficientar el manejo en el trabajo.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DETECCIÓN, ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN DE NECESIDADES, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (ELECTRIFICACIONES, DRENAJES, AMPLIACIONES DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZOS, CENTROS DE REUNIÓN COMUNITARIOS, CALLES Y PUENTES), E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ACUERDO A LA PRIORIZACIÓN REALIZADA POR EL | REPORTES DE LOS SUPERVISORES ASÍ COMO INQUIETUDES DE LOS DELEGADOS Y COORDINADORES DE POLOS DE DESARROLLO AVALADOS POR LA OPINIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL ÁREA Y EL H. AYUNTAMIENTO | ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ACUERDO AL ORDEN DE PRIORIZACIÓN Y EXPEDIENTES VALIDADOS CON LOS QUE SE CUENTE. |

| COPLADEM. | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
| ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES, CAMINOS, VÍAS RURALES Y PUENTES | ASESORAMIENTO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y CONTRATISTAS, ASÍ COMO LEVANTAMIENTO DE DATOS POR PARTE DE LOS TÉCNICOS AUXILIARES DE LA DOP | ELABORAR EL PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO Y SUBSANAR EL DETERIORO DE LAS OBRAS |
| GESTIÓN DE PROYECTOS VALIDADOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS | TRATO DIRECTO DE TITULARES E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES U ONG'S | REALIZAR LA MAYOR PARTE DE PROPUESTAS PARA BAJAR RECURSOS PARA EL MUNICIPIO. |
| RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA SANITARIO DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL | GESTIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. | MODERNIZAR Y DIGNIFICAR LOS SERVICIOS SANITARIOS E HIDRÁULICOS DE LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL |
| CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE NORPONIENTE | REALIZAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL NORPONIENTE DEL MUNICIPIO QUE ABARQUE A 14 COMUNIDADES DE LA ZONA | ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE 14 COMUNIDADES DE UNA MANERA REGULAR, CONSTANTE Y DIGNA. |
| MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA | REALIZAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA EN EL MUNICIPIO | BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN MÉDICA EN EL MUNICIPIO A MÁS PACIENTES |

5.3.1.1 DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar de manera ordenada un crecimiento, aplicando el reglamento de zonificación municipal.
- Ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, mismo que se encuentra en proceso de elaboración con las áreas de Planeación y Ecología.
- Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial por el H. Ayuntamiento.
- Agilizar en la medida de lo posible los trámites realizados por esta Dirección.
- Atender cada problema con objetividad y ayudar en la medida de lo posible
- Ser una dependencia seria y comprometida con la población en general.
- Brindar una atención de calidad.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REGULARIZACIÓN DE CALLES Y COLONIAS | IDENTIFICAR Y HACER EL ANÁLISIS DE LAS OBRAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS INTERESADOS | REALIZAR EL MAYOR NÚMERO DE REGULARIZACIONES POSIBLES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICAR EL ESPACIO |
| REMODELACIÓN DE IMAGEN URBANA | ELABORAR EL PROYECTO PARA ANALIZAR COSTOS Y PRESENTARLO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU APROBACIÓN AL IGUAL QUE A LOS CIUDADANOS PARA SU CONOCIMIENTO Y APOYO | CREAR UNA IMAGEN URBANA QUE PERMITA POTENCIALIZAR EL CENTRO HISTÓRICO, RESPETANDO LA NATURALEZA E HISTORIA QUE CONSERVA. |
| ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA DESARROLLO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO | ANÁLISIS DE PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO Y DE LA DEMANDA DE USUARIOS; ASÍ COMO EL MEJOR ESPACIO EN BASE AL POT PARA SU INSTALACIÓN | OFRECER UN ESPACIO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VIALIDAD NECESARIAS PARA QUE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO SE REALICE DE LA MEJOR MANERA |
| REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS | HACER EL ENLACE CON EL INEGI PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO PARA GENERAR UNA PROPUESTA | LOGRAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS TENGA ESCRITURAS DE SUS PREDIOS. |

| | DE TRABAJO. | |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
| ACTUALIZACIÓN DE PLANO (CALLES, PREDIOS) | PLANO DE LA CARTOGRAFÍA REAL DEL MUNICIPIO | ACTUALIZACIÓN CONSTANTE AL PLANO DEL MUNICIPIO. |

5.3.1.2 ECOLOGÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar en el Municipio el cuidado, protección y fortalecimiento de los recursos naturales así como el mejoramiento de la calidad de aire en el municipio, buscando el desarrollo equitativo económicamente sustentable mediante el aprovechamiento de nuestros suelos, flora, fauna, fortaleciendo los mantos freáticos; a través de organización planeación y ejecución.
- Fomentar el fortalecimiento del desempeño y gestión ambiental municipal a través del cumplimiento normativo de las actividades y programas federales, estatales y municipales.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL | IMPLEMENTAR TALLERES Y PROGRAMAS QUE NOS PERMITAN REFORZAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL | LLEVAR A CABO PLÁTICAS EN LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS Y DE SALUD, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA HACER CONCIENCIA DE LA FALTA DE RESPETO Y VALORES AMBIENTALES. |
| APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA FORTALECER EL ENTORNO Y LA CULTURA AMBIENTAL | INICIAR CON LOS PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA, CONTROL DEL FACTOR RÁBICO Y REFORESTACIÓN DE ESPACIOS EN LAS ZONAS URBANAS | ERRADICAR EN SU MAYORÍA LOS PERROS VAGABUNDOS, ESTERILIZAR Y VACUNAR EN SU TOTALIDAD A LOS PERROS Y GATOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS, ASÍ COMO AMPLIAR LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS. |

| FORTALECIMIENTO DEL NUEVO RELLENO SANITARIO | REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA FORTALECER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y FUNCIONES DENTRO DEL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO | MANEJAR Y DISPONER LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL RELLENO SANITARIO CONFORME A DE LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA NOM. 083 – SEMARNAT 2003. |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
| DISMINUCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE LA SEPARACIÓN Y REUTILIZACIÓN DESDE LAS CASAS HABITACIÓN E INDUCIR A LAS COMPRAS VERDES A TODAS LA CIUDADANIA EN GENERAL MEDIANTE PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN | QUE TODA LA CABECERA MUNICIPAL SEPARE SUS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LOS ENTREGUE DE FORMA CLASIFICADA AL CAMIÓN RECOLECTOR; REUTILICEN Y REDUZCAN LAS COMPRAS INECESARIAS |

5.3.2 CATASTRO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar e incrementar el padrón de los contribuyentes, y que todos los ciudadanos que tengan una propiedad y no cuenten con sus escrituras se den de alta, por medio de los programas de regularización de predios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar el Padrón de Contribuyentes.
- Crear la cultura del pago de Impuestos Inmobiliarios.
- Que el pago de impuesto sea el justo y correcto, y que con las actualizaciones de avalúo se les registre la construcción.
- Que la mayoría de los ciudadanos cuente con un título de propiedad para que tengan la certeza jurídica de su propiedad.
- Contar con diversos programas de escrituración, incluyendo el de regularización de predios.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE PREDIOS | DEPURACIÓN DE PADRÓN CATASTRAL EN BASE A LAS VALORACIONES DE LOS PERITOS | ACTUALIZAR EL PADRÓN DE CUENTAS PARA HACER EL COBRO REAL EN BASE A LAS MEDIDAS, UBICACIÓN Y DATOS RECAUDADOS POR LOS PERITOS DE ACUERDO A LA LEY |
| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
| ARMAR PAQUETES DE ESCRITURAS | RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, EL MUNICIPIO GESTIONARÁ CONVENIOS CON NOTARIOS PÚBLICOS, PARA EL PAGO DEL PERITO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS. | APOYAR A LA CIUDADANÍA CON EL TRÁMITE ESCRITURACIONES EN BASE A LOS DATOS QUE SE TIENEN EN EL REGISTRO CATASTRAL |
| PROPONER REGLAMENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO. | ELABORACIÓN DE REGLAMENTO PARA TURNARLO AL H. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. | REGLAMENTO Y DIFUSIÓN DEL MISMO. |

5.3.3 SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DOCTOR MORA (SAPADM)

OBJETIVOS:

- Que la población Doctormorenses cuente con los servicios más básicos a un costo mucho menor de lo real.
- Cuidar con respeto los mantos freáticos y minimizar la extracción de agua al re-usar la ya extraída.
- Aumentar la capacidad de servicio del SAPADM al contar con infraestructura propia donde se pueda tener mayor y mejor trato con la ciudadanía.
- Aprovechar los recursos federales en un 100% sabiendo bajar financiamiento de las obras con su correcto gestionamiento de proyectos.
- Garantizar el sustento de Agua potable por muchos años más.
- Colocar al SAPADM entre las direcciones mejor administradas del Municipio.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA PARA APROVECHAR EL VITAL LIQUIDO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES DE ACUERDO A LA LEY DE USO DE AGUAS RESIDUALES | ANÁLISIS MINUCIOSO DEL FUNCIONAMIENTO Y EN BASE A ELLO CONTRATACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO. | COLOCAR A LA PLANTA DE TRATAMIENTO COMO UNA DE LAS MAS COMPETITIVAS Y FUNCIONALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO |
| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
| INICIAR CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO SUPERFICIAL DE MAMPOSTERÍA EN EL CERRO DEL CHUPADERO | GESTION DE RECURSO CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES | AUMENTAR LA PRESIÓN DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO DE LA CABECERA MPAL. |
| COMPLETAR SECTORIZACIÓN DE LAS LINEAS DE AGUA POTABLE | CONSTRUIR LÍNEA DE CONDUCCIÓN FALTANTE EN CALLE LEÓN, TRAMO HIDALGO-APASEO | SEPARAR LOS TRES SECTORES HIDRÁULICOS CALCULADOS PARA SEPARAR LAS AGUAS DE LOS DIFERENTES POZOS, DEPÓSITOS Y LÍNEAS |
| AMPLIACIONES DE RED HIDRÁULICA | PROMOVIENDO LAS AMPLIACIONES CON LOS BENEFICIARIOS Y APROVECHANDO LOS PROGRAMAS FEDERALES. | LLEGAR AL 95% DE LA COBERTURA DE RED HIDRÁULICA EN LA CABECERA MUNICIPAL ANTES DEL 2013 |
| AMPLIACIONES DE RED SANITARIA | PROMOVIENDO LAS AMPLIACIONES CON LOS BENEFICIARIOS Y GESTIONANDO RECURSOS CON LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES | LLEGAR AL 90% DE LA COBERTURA DE RED HIDRÁULICA EN LA CABECERA MUNICIPAL ANTES DEL 2013 |
| INICIAR CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN 1ER. CUADRO DE LA CIUDAD | GESTION DE RECURSO CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES | RESOLVER LOS PROBLEMAS DE DRENAJE EN LA ZONA CENTRO Y SECTORES SECUNDARIOS DE LA CABECERA MPAL. |
| CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y OFICINAS PROPIAS Y ADECUADAS | TRABAJANDO EN COORDINACION CON PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA MODERNIZACIÓN DEL SAPADM | ATENDER CON EFICIENCIA A LA POBLACIÓN DOCTORMORENSE Y AL MISMO TIEMPO RESGUARDAR EL PATRIMONIO DEL SAPADM |

| | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESCATE Y PERFORACIÓN DEL POZO NO. 2 | ACTUALIZAR LOS DERECHOS DEL POZO NO.2 Y BUSCANDO RECURSOS PARA SU PERFORACIÓN Y ANTICIPARNOS A LA DEMANDA DE LA POBLACION CRECIENTE. | SEPARAR, EFICIENTAR Y NORMALIZAR EL AGUA POTABLE DE LA ZONA NORESTE EN LA CABECERA MPAL. |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|

5.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

5.4.1 ASESORÍA JURÍDICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prevenir cualquier situación que se pudiera presentar a futuro y evitar juicios en donde pudieran ser afectados los intereses del Municipio.
- Intervenir en los procedimientos legales existentes o que se presenten para salvaguardar los intereses del Municipio.
- Iniciar los procedimientos legales necesarios para salvaguardar los intereses del Municipio.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA VIGENTE, PARA REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS EN LOS QUE LA ADMINISTRACIÓN TENGA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO ANÁLISIS DE CONVENIOS, CONTRATOS Y OTROS DOCUMENTOS JURÍDICOS. | ANALIZAR CADA UNO DE LOS ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA EL JUICIO PARA PRESENTAR LAS EVIDENCIAS Y ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A SOLVENTAR DE LA MEJOR MANERA EL CASO. ASISTENCIA JURÍDICA A UNIDADES DESCENTRALIZADAS. ASESORÍA AL H. AYUNTAMIENTO. ASISTENCIA LEGAL AL H. AYUNTAMIENTO, ENTIDADES Y DEPENDENCIAS. | LOGRAR QUE CADA UNO DE LOS JUICIOS SEAN RESUELTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO Y EVITAR PAGOS. QUE TODOS LOS CASOS EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA ADMINISTRACIÓN Y LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS SE RESUELVAN A FAVOR DE LAS MISMAS. |

5.4.2 COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

- Difusión de las actividades que se realizan en la Administración Municipal, a través de una gaceta informativa.
- Atender oportunamente a los medios de comunicación y estar en constante comunicación para que puedan cubrir los eventos, así como enviar los boletines correspondientes para su publicación.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, LOGROS Y EVENTOS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA GENERAL Y PARTICULAR ASÍ COMO INFORMACIÓN INTERNA QUE ORIENTE A LA CIUDADANÍA | ELABORACIÓN DE VOLANTES, GACETAS, MURALES, PERIFONEOS Y PUBLICACIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y SPOTS | LOGRAR QUE LOS AVANCES Y ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE SEAN CONOCIDOS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO |

5.4.3 PLANEACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

OBJETIVO GENERAL:

Conformar un Programa general de actividades, que permita alcanzar metas previamente definidas, considerando las orientaciones generales sobre el actuar de la Administración.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DISEÑAR LA METODOLOGÍA Y LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN | ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. ASEGURAR A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA. PROPICIAR LA VINCULACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO. PROPONER AL AYUNTAMIENTO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTABLECER ADECUADAS PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, A EFECTO DE EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS Y DE PLANEAR Y REGULAR LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS | PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL. PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO. PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035. CERTIFICACIÓN DE 20 INDICADORES POR AÑO, DEL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL. CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO (MAS) CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. |

| | | |
|--|---------|--|
| | HUMANOS | |
|--|---------|--|

5.4.4 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

OBJETIVO GENERAL:

Auxiliar al Presidente Municipal para el buen funcionamiento del Cuerpo Edilicio, de las sesiones de cabildo y de la Administración Pública Municipal.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL SISTEMA DE APOYO A LAS FUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. | A TRAVÉS DE LEYES Y REGLAMNETOS O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE SE DISPONGA. | QUE TODAS LAS ACCIONES QUE REALICE EL H. AYUNTAMIENTO SEAN A BENEFICIO DEL MUNICIPIO |
| ENVIAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA DE LAS SESIONES DE CABILDO. | A TRAVÉS DE EMISIÓN DE CONVOCATORIAS Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PUNTOS QUE SE TRATARÁN EN CADA SESIÓN. | CONVOCAR EN TIEMPO Y FORMA COMO LO MARCA LA LEY EN CADA CASO, YA SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA |
| INFORMAR POR ESCRITO LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO | MEDIANTE ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES Y OFICIOS SEGÚN AMERITE EL CASO. | EMITIR EN TIEMPO Y FORMA TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y DARLE SUGUIMIENTO A LOS MISMOS. |
| LLEVAR CONTROL DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS O COMISIONES Y TENER SEGUIMIENTO DE SUS AVANCES. | EMITIR LOS OFICIOS PERTINENTES A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INTERNAS O EXTERNAS. | ESTAR AL CORRIENTE DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS Y DARLES EL SEGUIMIETO CORRESPONDIENTE HASTA SU CONCLUSIÓN Y PRESENTAR INFORME DE LOS MISMOS. |
| PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CON VOZ INFORMATIVA Y LEVANTAR ACTAS CORRESPONDIENTES | MEDIANTE LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN. | CONTAR CON LOS LIBROS DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. |
| REFRENDAR CON SU FIRMA REGLAMENTOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS O DISPOSICIONES EMANADAS DEL H. AYUNTAMIENTO | PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, BUSCANDO SIEMPRE EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO. | CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, QUE REGULEN Y RESPALDEN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES. |
| EXPEDIR LAS CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS SUJETOS A TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | EXTENDER EL DOCUMENTO QUE SE REQUIERA. | DOCUMENTOS CERTIFICADOS QUE LLEGAN A BUEN TERMINO EN SUS PROCESO. QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COORDINAR Y ATENDER EN SU CASO TODAS LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. | A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA PARTICULAR Y DIRECTORES DE ÁREA. | LLEVAR A BUEN TÉRMINO Y CONCLUIR CADA ACTIVIDAD. |
| CONTAR EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA CON UN EJEMPLAR DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS, PERIODICO OFICIALES Y ACUERDOS, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL | ADQUIRIR LAS PUBLICACIONES HECHAS EN EL PERIÓDIUCO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS REGLAMENTOS, DECRETOS Y DEMÁS ACUERDOS EMITIDOS POR H. AYUNTAMIETNO. | CONTAR CON LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN BENEFICIO DE LOS DOCTORMORENSES. |
| COLABORAR CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA CIUDADANA. | BRINDAR ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANISTA Y TRATO DIGNO. | DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDANÍA Y PONER A SU ALCANCE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. |
| EXPEDIR LAS CONSTANCIAS, DOCUMENTOS O CUALQUIER OTRO QUE SOLICITE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. | EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS U OFICIOS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES. | ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA EFICAZ Y RÁPIDA EN EL SERVICIO. |
| TRABAJAR COORDINADAMENTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPRENDE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. | MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES PARA REVISIÓN DE METAS. | TRABAJO EN EQUIPO PARA ALCANZAR LAS METAS PLANTEADAS. |

5.4.4.1 ENLACE MIGRANTE

OBJETIVO GENERAL:

Escuchar y comprender las necesidades reales de los ciudadanos, para mejorar la calidad y las condiciones de atención a migrantes y sus familias en los trámites y servicios que ofrece “ENLACE MIGRANTE” Municipal y Estatal y detectar los condados de mayor de población migrante en el extranjero.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar estrategias, para promover la oficina de “Enlace Migrante a nivel Municipal” con Campañas informativas sobre los trámites y servicios de la dependencia.

- Actualización y renovación del “Padrón del Club Migrante”, ya que cada 2 años se vence y que estén previamente registrados en el consulado.
- Generar nuevas opciones, para mantener la comunicación e informar de los logros de la Dependencia, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Presidente Club Doctormoreense y del Consulado.
- Asegurar el lazo de Amistad y de Hermanamiento, para lograr ampliar el recurso y las metas destinadas a través del Club.
- Perito Traductor: Trámites en Apostillamientos y Actas. Para conocer el proceso y los costos. Así fortalecer las acciones y dar un mayor impacto a la Dependencia.
- Reuniones del “Programa FAMI”, para informar, analizar e integrar las necesidades de la comunidad, para el desarrollo de Dr. Mora y mejorar las condiciones de vida de las familias migrantes.
- Coordinar las acciones de participación y cooperación de las Familias Migrantes y sus connacionales, para promover el desarrollo de las familias.
- Dar a conocer y difundir el proceso de los trámites y servicios: Pensión, ayudas alimenticias, localización de paisanos, repatriación de enfermos y menores detenidos, situación legal de presos y traslado de restos, visas humanitarias, para facilitar y crear las condiciones de participación y cooperación de los grupos más vulnerables.
- Establecer “Grupos de Trabajo” dentro de la Administración con las distintas dependencias involucradas, para el establecimiento de un mecanismo que permita la coordinación, supervisión, seguimiento y fungir como áreas ejecutoras, para proyectos y evaluación.
- Crear áreas de cooperación y participación, para llevar a cabo el “Programa de Operación Anual” del Proyecto de Hermanamiento con la Cd. de Tucson Arizona.
- Modelo de Acuerdo de Hermanamiento en la Cd. de Tucson Arizona, para evaluar, analizar y proponer nuevas directrices de acuerdo al proyecto de interés mutuo e integrar nuevos proyectos, para el desarrollo de las familias migrantes, connacionales y el municipio.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APOYAR A LAS FAMILIAS MIGRANTES Y CONNACIONALES, PARA QUE RECIBAN ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DEL PROCESO, PARA OBTENCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO O SERVICIO. | GENERAR UN LAZO DE AMISTAD CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y EXTRANJERAS, PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL. | BRINDAR MEJOR ATENCIÓN A LAS FAMILIAS MIGRANTES Y CONNACIONALES DOCTORMORENSES A TRAVÉS DE REUNIONES, CHARLAS Y ASESORAMIENTO REQUERIDO, PARA ESTABLECER PROCESOS DE COORDINACIÓN, EN EL MUNICIPIO. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MANTENER CONTACTO CON LOS CLUBS DE MIGRANTES QUE ESTÉN REGISTRADOS Y VIGENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 3X1 Y AMPLIAR LOS CLUB DE MIGRANTES EN LAS COMUNIDADES MÁS MARGINADAS, PARA PROMOVER MAYOR PARTICIPACION Y COLABORACION Y ASÍ MISMO LOGRAR EL DESARROLLO. | BUSCAR EL CONTACTO PERMANENTE CON LAS ORGANIZACIONES Y CLUB'S DE APOYO EN EL EXTRANJERO COMO EN EL MUNICIPIO Y FORMAR EL LLAMADO "GRUPO ESPEJO". | LOGRAR EL CONTACTO PERMANENTE CON LOS CLUB'S PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 3X1, ASÍ COMO LOGRAR INCULCAR LA PARTICIPACION Y COLABORACIÓN, PARA ENFRENTAR LOS RETOS Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA. |

5.4.5 SECRETARÍA PARTICULAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar atención ciudadana por medio de recepción de solicitudes y correspondencia.
- Apoyo con traslados médicos y apoyos funerarios.
- Coordinación de agenda para entrevistas con la ciudadanía, reuniones con los consejos municipales, sesiones de ayuntamiento y eventos especiales.
- Apoyo a las direcciones de la Administración 2012-2015, así como control de números de oficio y especificaciones para desarrollo de actividades de las áreas.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATENCIÓN CIUDADANA | RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO. ATENCIÓN CON TRASLADOS MÉDICOS. APOYOS FUNERARIOS. | RECIBIR Y TURNAR LAS SOLICITUDES DE APOYOS A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES. APOYAR A LA CIUDADANÍA DE ESCASOS RECURSOS CON EL TRASLADO A DIFERENTES INSTANCIAS MÉDICAS. DAR A LA CIUDADANÍA EL APOYO NECESARIO PARA SOBRELLEVAR LOS GASTOS, EN ESTE CASO EN ESPECIE. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AGENDA | ENTREVISTAS CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL. REUNIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES. SESIONES DE AYUNTAMIENTO. EVENTOS ESPECIALES. | OTORGAR CITA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL A LA BREVEDAD. LLEVAR A CABO REUNIONES CON LOS DIFERENTES CONSEJOS MUNICIPALES PARA PRIORIZAR LAS ACTIVIDADES. AGENDAR CON EL TIEMPO NECESARIO LAS REUNIONES DE AYUNTAMIENTO. COORDINAR Y DESARROLLAR LOS EVENTOS ESPECIALES EN LOS QUE LE ALCALDE TIENE PARTICIPACIÓN. |
| APOYO A LA DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN | ELABORACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS. CONTROL DE NÚMEROS DE OFICIO. | MANTENER COMUNICADAS A LAS DIFERENCIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR MEDIO TELEFÓNICO CON LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO. LLEVAR EL CONTROL DE LA SERIE DE NÚMEROS DE OFICIO. |

5.4.6 SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

Garantizar el ambiente de seguridad, mediante la prevención del delito y conductas anti-sociales, aplicando los reglamentos y leyes vigentes, para mantener nuestro municipio seguro.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y PROFESIONALIZACIÓN ASÍ COMO LA ACTIVACIÓN DE COMITÉ DE ESTA MISMA INSTANCIA | EN BASE A LEYES Y REGLAMENTOS | PROFESIONALIZAR A LOS POLICÍAS Y HOMOLOGAR SU CARRERA, SU ESTRUCTURA, SU INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN PARA EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAPACITACIÓN DE PRIMEROS RESPONDIENTES | CON EL APOYO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL | PROPORCIONAR A TODOS LOS ELEMENTOS, LOS CONOCIMIENTOS ELEMENTALES PARA DISPENSAR AYUDA EFICAZ A LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE SEAN ATENDIDOS POR PERSONAL CALIFICADO |
| CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA | CON EL APOYO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN POLICIAL NUMERO 5 (CEFOPOL) | SOLVENTAR LA DEMANDA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORJANDO ELEMENTOS CON HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RESOLVER LOS SERVICIOS HACIA LA CIUDADANÍA LOGRANDO CREAR CONDICIONES QUE PERMITAN COMBATIR DE MANERA FRONTAL Y EFICIENTE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DELICTIVAS |
| CREACIÓN EN FORMA OFICIAL DEL ÁREA DE VIALIDAD | INSTALANDO UNA OFICINA ESPECIALIZADA EN VIALIDAD | SOLVENTAR LA DEMANDA REFERENTE AL ÁREA DE VIALIDAD HACIENDO UN SERVICIO MAS EFICAZ Y EFICIENTE PARA LA CIUDADANÍA, AGILIDAD A LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE FORMA CLARA Y CONCISA |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS (UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIAS) | CON LA ORIENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DEL GOBIERNO DEL ESTADO | LLEVAR UN REGISTRO EVIDENTE DE TODAS LAS INCIDENCIAS, YA SEAN FALTAS ADMINISTRATIVAS CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DELICTIVAS, ASÍ MISMO IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL CIUDADANO Y DEL MUNICIPIO, CABE MENCIONAR QUE SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE LA OPERATIVIDAD |
| CREACIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN URBANA | CON ELECCIÓN DEL PERSONAL MÁS CAPACITADO PARA REALIZAR LAS FUNCIONES PARA LOS RECORRIDOS EN ZONA RURAL | ABARCAR EL MAYOR NUMERO DE COMUNIDADES PARA DARLES EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y LLEGAR A UNA DISMINUCIÓN DE REPORTES Y FALTAS ADMINISTRATIVAS |
| CAPACITACIÓN Y NUEVA INTEGRACIÓN DEL ÁREA DE EMERGENCIAS 066 | CON ELECCIÓN DEL PERSONAL SEGÚN PERFIL YA IMPLEMENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE COMPUTO, COMANDO Y COMUNICACIONES CONTROL (C4) | ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CON CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO PARA DARLES UNA RESPUESTA VERAZ, EFICAZ Y EFICIENTE |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA COORDINACIÓN EN JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA | EN BASE AL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA | CON ESTA ÁREA SE REALIZARA LA IMPLEMENTACIÓN, CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS, ADEMÁS DE LLEVAR UN CONTROL MAS ORGANIZADO DE TODAS LAS ÁREAS (PREVENCIÓN, UNIDAD DE ANÁLISIS, SUBDIRECCIÓN Y DIRECCIÓN) TENER UNA CONEXIÓN CON LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO Y CON ÁREAS ESPECÍFICAS COMO INECIPE, FESPE, SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, C4 PARA LA SOLICITUD DE TRAMITES, SERVICIOS Y PETICIONES PARA EL CRECIMIENTO Y BENEFICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA |

5.4.7 TESORERÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Llevar un registro de las operaciones contables que efectúen las dependencias municipales para la integración de la cuenta pública del H. Ayuntamiento, con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente.
- Verificar que las estimaciones y finiquitos de las obras y programas estatales y federales, cumplan con lo establecido en las Reglas de operación y convenios celebrados.
- Diseñar e implementar los mecanismos, sistemas y procedimientos de cobro en coordinación con las unidades a su cargo, para recaudar Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, y Participaciones Estatales y Federales de las diferentes dependencias del Municipio, con la finalidad de mantener vigente y actualizado el Padrón de Contribuyentes.

- Incrementar los ingresos por recaudación un 10%, aplicando estímulos a los contribuyentes, apegados a las normas y disposiciones vigentes.
- Vigilar el correcto cumplimiento del ejercicio del gasto tanto en su aplicación presupuestal como financiera, así como la revisión y determinación de los recursos disponibles para el pago a los proveedores de bienes y/o servicios del Municipio de manera puntual y organizada.
- Pagar de manera puntual los impuestos derivados de las obligaciones fiscales que el Municipio tiene con la Secretaría de Hacienda.
- Remitir en tiempo y forma al Congreso del Estado, la cuenta pública conforme a la legislación vigente.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CUIDAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL | ESTABLECER MECANISMO DE CONTROL PARA LOS RECURSOS, APLICANDO LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE PARA TAL CASO. | REALIZAR CADA MES UN ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL FIN DE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS Y PATRIMONIOS DEL MUNICIPIO |
| EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS | APLICAR LOS PRINCIPIOS, LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS QUE EMITA LAS NORMAS. FACILITAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIALES DE LOS ENTES PÚBLICOS. EFECTUAR LOS REGISTROS CONSIDERANDO LA BASE ACUMULATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE. | ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO 1 CUENTA PÚBLICA POR MES DURANTE 36 MESES |
| DECLARACIONES Y/O PAGOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZA INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO | REALIZAR EL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA MANERA MENSUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. | PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, 1 PAGO PROVISIONAL POR MES |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DECLARACIONES Y/O PAGOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | REALIZAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, CON EL FIN DE ENTERAR DE MANERA MENSUAL EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS, ASIMILADOS A SALARIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 86,113,118,120,127 Y 143 DE LA LISR | PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, 1 PAGO PROVISIONAL POR MES Y 1 DECLARACIÓN ANUAL DURANTE 3 AÑOS. |
| DECLARACIÓN TRIMESTRAL ANTE LA SHCP DE LA OPERATIVIDAD DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII | IDENTIFICAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO ASÍ COMO EN SUS MODIFICACIONES LOS PROYECTOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN CADA EJERCICIO FISCAL CON RECURSOS DEL RAMO 33, PARA POSTERIORMENTE REGISTRARLOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. | REGISTRAR ANTE EL PORTAL DE LA SHCP LOS PROYECTOS EN LOS QUE UTILIZARÁN LOS RECURSOS DEL RAMO 33 DURANTE 3 AÑOS DE MANERA TRIMESTRAL |
| RECAUDACIÓN | DETERMINAR, LIQUIDAR, RECAUDAR, FISCALIZAR Y ADMINISTRAR LAS CONTRIBUCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES Y, EN SU CASO, APLICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN | REGISTRAR DURANTE 3 AÑOS LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO. |

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PAGOS | VIGILAR QUE TODO GASTO QUE LOS SUJETOS DE LA LEY PRETENDAN EROGAR DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CONTEMPLADO EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS, NINGÚN GASTO PODRÁ EFECTUARSE SIN QUE EXISTA PARTIDA EXPRESA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE LO AUTORICE. PARA QUE PROCEDA UNA EROGACIÓN Y ESTA SEA LÍCITA, DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO Y SUFICIENCIA DE LA PARTIDA. TAMPOCO PODRÁN UTILIZARSE LAS PARTIDAS PARA CUBRIR NECESIDADES DISTINTAS A AQUÉLLAS QUE COMPRENDEN SU DEFINICIÓN, DE ACUERDO LOS ARTÍCULOS 22 Y 57 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO | REALIZAR LOS PAGOS DEL GASTO EJECUTADO POR CADA UNA DE LAS AÉREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE 3 AÑOS |

5.4.7.1 IMPUESTOS INMOBILIARIOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender y responder a las necesidades del contribuyente de manera cada vez más eficiente, oportuna, con certeza jurídica y trato humano.
- Recaudar los ingresos por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos de acuerdo a la ley de ingresos del Municipio y Disposiciones Administrativas de Recaudación.
- Realizar las acciones correspondientes para la recuperación de adeudos a favor del municipio.
- Tener al día los registros y controles para la comprobación de los ingresos.
- Enterar y proporcionar oportunamente al Tesorero Municipal todos los datos e informes que solicite o sean necesarios.

- Proponer al Tesorero Municipal las medidas o disposiciones que tiendan a sanear y aumentar la Hacienda Pública del Municipio.
- Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del Tesorero Municipal y demás autoridades fiscales.
- Remitir oportunamente a la Secretaría de Finanzas y Administración el informe anual de recaudación por concepto del impuesto predial.
- Contestar los pliegos de observaciones y alcances que formule y deduzca el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
- Todo lo demás que se relacione con la Hacienda Pública Municipal o que le encomienden las leyes o reglamentos.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ATENDER A LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A LAS ACTUALIZACIONES DE MONTOS Y MEDIDAS DE LOS PREDIOS CATASTRALES | ORGANIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA LAS NUEVAS DISPOSICIONES, FECHAS Y PROCESOS PARA REALIZAR LOS PAGOS | LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA REALICE SUS PAGOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL AÑO Y REGULARIZAR EL ESTATUS DE LOS TERRENOS |

5.4.8 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mantener actualizada la página de internet que permita a la ciudadanía consultar los requisitos para los diferentes trámites y conocer sus costos, las funciones de cada dependencia, lugar, teléfono, además de aquellos que obligatoriamente deben de estar disponibles para su consulta virtual de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Garantizar el derecho a toda persona a la información pública en tiempo y forma.
- Proteger los datos personales que se encuentran en poder de las diferentes dependencias municipales.
- Ser el enlace entre el sujeto obligado y el solicitante de la información.
- Fomentar el derecho a la información.
- Organización del Archivo Municipal.

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESPONDER SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y OPORTUNA POR LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES | DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DE ESTA MANERA PROPORCIONAR INFORMACIÓN CLARA, VERIDICA PRECISA Y PUNTUAL. | PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO Y EN BASE A LO SOLICITADO |
| PROPONER ANTE EL PLENO DEL H AYUNATMIENTO LA REVISION Y/O MODIFICACION Y EN SU CASO LA APROBACION DEL REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL ASI COMO EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION | ELABORAR LAS PROPUESTAS DE LOS REGLAMENTOS Y TURNARLOS A LA COMISION CORRESPONDIENTE PARA SU ANALISIS. | REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION |
| CONTROL Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN | GENERAR LOS ARCHIVOS CON LA INFORMACIÓN Y CLASIFICARLA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DEL ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. |
| REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS | VISITAR DIFERENTES INSTITUCIONES, PARTICIPAR EN FERIAS Y EVENTOS DONDE SE PUEDE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA | LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA ESTE LO MÁS ENTERADA Y CONOZCA QUE PROCESO A REALIZAR PARA SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA. |

PROPUESTAS

| ACTIVIDADES Y/O ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR | ESTRATEGIA | META |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD | PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE CREACIÓN. COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES DE SALUD PARA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LA MISMA. SUMAR ESFUERZOS EN COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA QUE EL SERVICIO QUE SE BRINDE SEA OPORTUNO Y DE CALIDAD. | CONSOLIDAR LA DIRECCIÓN DE SALUD. |
| CAMBIO DE UMAPS (UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD) | GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD EL CAMBIO DE ESTATUS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MÁS SERVICIOS Y MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DOCTORMORENSE. | CAMBIO DE ESTATUS. |
| CREACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER | PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE CREACIÓN. COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LA CREACIÓN DE LA MISMA. | CONSOLIDAR LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER |

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su Artículo 102, el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Por lo anterior, el seguimiento en la realización de cada una de las líneas de acción de este Programa, se llevará a cabo mediante dos estrategias complementarias:

- a) El seguimiento en el comportamiento de los *indicadores*;
- b) El seguimiento del avance en metas, establecidas por cada dependencia y reflejadas en el informe anual; considerando a su vez que el Artículo 105 de la Ley Orgánica referida señala que: “El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal”. Asimismo, el correspondiente Artículo 106, establece que: “Los ayuntamientos, en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y los programas, así como de los resultados obtenidos”.

En el caso de los indicadores, la comisión municipal de planeación, realizará el seguimiento de conformidad a las mediciones que de ellas realicen las instancias que los generan y actualizan, como por ejemplo la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el tema educativo; y la de Salud en forma correspondiente.

Existirán indicadores cuyos datos lo proporcionen instancias federales o estatales, elaborados con la información que brinden las unidades administrativas del Ayuntamiento. De igual forma existen indicadores calculados directamente por las instancias dedicadas a levantar censos, por ejemplo el índice de analfabetismo o la pobreza.

En cuanto al seguimiento de metas, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, al inicio de cada ejercicio presupuestal,

monitoreando su realización mediante reuniones periódicas, hasta llegar al informe anual de la Presidencia Municipal.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 77 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, a los 06 seis días del mes de Febrero del año 2013 dos mil trece.

Lic. César Emilio Zarazúa Reyes

Presidente Municipal

Ing. Mario Luis Arvizu Méndez

Secretario del H. Ayuntamiento

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*.
- Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Monografía del municipio de Doctor Mora*.
- Congreso del Estado de Guanajuato. (2011). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.
- Congreso del Estado de Guanajuato. (2012). *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*
- Fundación Guanajuato-Produce. (2007). Proyecto. *Manejo de agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato*.
- Fundación Metrópoli. (2012). *Guanajuato, innovación y territorio*.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial*.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Decreto de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Estado de Guanajuato*.
- INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*. Recuperado de: www.inegi.gob.mx
- INEGI. (2010). *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios*. Recuperado el 15 de agosto de 2012 de: www.inegi.org.mx
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Diagnóstico Climatológico Y Prospectiva Sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato*.
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato, Visión 2012*.
- IPLANEG. (2009). *Política Para El Desarrollo Regional Del Estado De Guanajuato*.
- IPLANEG. (2012). *Guanajuato Siglo XXI. Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato*.
- IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones: Desarrollo Humano y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía; y Medio Ambiente y Territorio*.
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Recuperado de: <http://www.intranetfgp.com/SIAC/2007/436-07/Informe%20Final/Plan%20de%20manejo%202008.pdf>
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato*.